

V LEGISLATURA

AÑO XIX

13 de Octubre de 2001

Núm. 164

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).			
P.O. 447-I ¹		je de la aportación de la Junta al soterramiento del ferrocarril en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.	9983
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a listas de espera en operaciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001.	9983	P.O. 556-I ¹	
		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retraso en las obras de distintos tramos de la N-620, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.	9983
P.O. 530-I ¹		P.O. 557-I ¹	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a porcenta-		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a motivos de la caducidad del expediente abierto a la Empresa	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ZONATRANS, SL por depósito de PAVAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.	9983	D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a montante económico de las ayudas públicas percibidas por la empresa YAZAKI MONELL desde su ubicación en Segovia.	9986
P.O. 579-I		P.O. 587-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a sanciones de la Unión Europea por superación de la superficie de cultivo de maíz.	9984	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a actuaciones ante la pérdida económica de los agricultores leoneses por minoración de compensaciones en el cultivo herbáceo del maíz.	9986
P.O. 580-I		P.O. 588-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas para evitar el cierre de la empresa multinacional Yazaki Monell.	9984	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Rodríguez de Francisco, relativa a consideración como suicidio político de la redefinición del mapa autonómico.	9987
P.O. 581-I		P.O. 589-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a previsiones sobre el cese del Consejero de Agricultura.	9984	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a motivos de la no asistencia del Consejero de Agricultura y Ganadería a la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.	9987
P.O. 582-I		P.O. 590-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a actuaciones ante Ebro Agrícolas para evitar el cierre de la factoría de Villanueva de Azoague.	9985	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones para evitar el cierre de la Azucarera de Benavente.	9988
P.O. 583-I		P.O. 591-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a medidas contra la brucelosis del ganado en la montaña palentina.	9985	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones para garantizar la puesta en marcha del proyecto Vitatene y la viabilidad de la factoría Antibióticos.	9988
P.O. 584-I		P.O. 592-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a cese anticipado de la actividad agraria.	9985	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medidas para compensar la pérdida económica por exceso en el cultivo del maíz.	9988
P.O. 585-I		P.O. 593-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a modificación del trazado del AVE en el término municipal de Olmedo.	9986	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a fecha de remisión al Senado del Convenio suscrito con Telemadrid para emisión de información.	9989
P.O. 586-I		P.O. 594-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el	

	<u>Págs.</u>
Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a desvío hacia la Fundación Biodiversidad de recursos del Fondo Social Europeo destinados a formación ambiental de trabajadores.	9989
P.O. 595-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a postura de la Junta en relación con el Proyecto de Ley de Universidades.	9989
P.O. 596-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a postura de la Junta en relación con la nueva organización de los servicios de ferrocarril de Ávila.	9990
P.O. 597-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a fundamento técnico del plan de actuación sobre el Hospital Provincial de Ávila.	9990
P.O. 598-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a quejas por incumplimiento de Real Decreto regulador de la enseñanza de la religión.	9990
P.O. 599-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a subsanación de las carencias del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.	9990
P.O. 600-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a respuesta a los estudiantes de la Universidad SEK de Segovia afectados por la nulidad de actas.	9991
P.O. 601-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a medidas para evitar nuevas plantaciones de viñedos en superficies arboladas de las Comarcas Alberche-Pinares y Alto Tiétar en Ávila.	9991
P.O. 602-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el	

	<u>Págs.</u>
Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas ante RENFE sobre la supresión de paradas de trenes y otros servicios.	9991
P.O. 603-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas para impedir la instalación de una planta incineradora de harinas cármicas.	9992
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
P.E. 2098-I ¹	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a coste, financiación y divulgación del anuncio publicitario de la colocación de la primera traviesa del Tren de Alta Velocidad en Garcillán (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.	9992
Contestaciones.	
P.E. 1880-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a información de la Junta sobre el Proyecto de parque temático en Oña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 146, de 25 de mayo de 2001.	9992
P.E. 1900-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre cuantía de los gastos de funcionamiento de la enseñanza pública no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 146, de 25 de mayo de 2001.	9993
P.E. 1901-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía de los recursos para financiación de ciclos formativos procedentes del Fondo Social Europeo en los cursos 1999/00 y 2000/01, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 146, de 25 de mayo de 2001.	9995
P.E. 1916-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actuaciones en cumplimiento de la Disposición Transitoria 4ª de la Ley 7/85 de Ordenación de la Función Pública de la Administración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 147, de 29 de mayo de 2001.	9995	Muñoz, relativa a programas de reestructuración del viñedo para el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	9999
P.E. 1931-II		P.E. 1982-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a paralización de la rehabilitación de las viviendas “Los Camineiros” en Peñaranda de Bracamonte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 148, de 6 de junio de 2001.	9997	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10000
P.E. 1976-II		P.E. 1984-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a plazos de actuación en la construcción de la variante de Prado de la Guzpeña en la carretera LE-V-2321, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 148, de 6 de junio de 2001.	9997	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a aportación del Ministerio de Asuntos Sociales a la Residencia de Personas Mayores de Fregeneda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10003
P.E. 1977-II		P.E. 1985-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evolución de la renta agraria desde 1994 hasta el último dato oficialmente conocido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	9998	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a existencia de nitratos y nitritos en el agua de consumo de Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10003
P.E. 1978-II		P.E. 1986-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a presupuesto total adjudicado en la Edición de los Zarcillos 2000 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	9998	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a relación laboral de la Junta con los Expertos en Formación Ocupacional del Centro Fijo de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10004
P.E. 1979-II		P.E. 1987-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a manifestaciones del Director General de Estructuras Agrarias sobre solicitudes de los Grupos de Acción Local a las ayudas del Programa Leader+ para proyectos Plurirregionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	9999	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a aplicación y costo económico del cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre libranza de guardias médicas y derecho al descanso semanal ininterrumpido de 35 horas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10010
P.E. 1980-II		P.E. 1988-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a municipios que sobrepasan los niveles de concentración de arsénico y nitratos en el agua de consumo huma-	

no, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	<u>Págs.</u> 10010
P.E. 1989-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a peticiones de servicios para el IES «Calisto y Melibea» de Santa Marta de Tormes y respuestas a las demandas planteadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10011
P.E. 1990-II a P.E. 1992-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10012
P.E. 1993-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a adecentamiento de las aceras y entorno de la Avenida de Cuba colindante con la carretera C-617 de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10012
P.E. 1994-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a municipios afectados por el Convenio suscrito por la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación de Salamanca en materia de abastecimiento y saneamiento de agua; actuaciones, temporalización y coste económico, en cada caso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10013
P.E. 2006-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a gastos exactos derivados de la implantación de la LOGSE, durante el año 2000 y su distribución provincial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10014
P.E. 2011-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta sobre la ubicación en Burgos del Centro Superior de Conservación y Restauración	

de Bienes Muebles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	<u>Págs.</u> 10014
P.E. 2012-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a traslado de productos fitosanitarios tóxicos almacenados en el Silo de Capiscol/Gamonal y adopción de medidas cautelares con los trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10014
P.E. 2013-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a municipios del Área Urbana de Salamanca contemplados en el estudio de las Directrices Subregionales del Área Urbana de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10015
P.E. 2014-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a plazas concertadas con el Complejo Hospitalario San Luis de Palencia y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10016
P.E. 2015-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a creación de una ponencia parlamentaria sobre el reglamento urbanístico en desarrollo de la Ley del Suelo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10017
P.E. 2016-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a comienzo del programa de prevención del cáncer de mama en Segovia y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10017
P.E. 2017-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a control de arsénico en los ocho primeros meses del año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10018

	<u>Págs.</u>
P.E. 2019-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inexistencia de especialidades y de vacantes en las plantillas del Centro de Educación de Personas Adultas «San Jorge» de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10020
P.E. 2020-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª del Carmen Espeso Herrero, relativa a solución técnica de acceso, trazado, planificación temporal e inversión prevista en la C-611 de Tordesillas a Cistierna, variante de Villada (Palencia) PK 39, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10021
P.E. 2022-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a proyecto de obras y presupuesto de ejecución en el camino rural que une la carretera de Villabáñez con Renedo de Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10021
P.E. 2023-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre el contrato de alquiler de las instalaciones del antiguo Centro Educativo «Padre Aramburu» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10022
P.E. 2026-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a fase de tramitación de la solicitud ZA/45, Expediente ITE de enero de ZA/007 (Infraestructura Turística) y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.	10022
P.E. 2027-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a situación del expediente de concentración parcelaria de la Horcajada (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001.	10029

	<u>Págs.</u>
P.E. 2028-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a censo de ganado porcino y volumen de purines en el Municipio de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001.	10029
P.E. 2031-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a datos sobre incendios forestales referidos a los años 1994 a 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.	10030
P.E. 2041-II a P.E. 2043	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.	10030
P.E. 2063-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a sistema de relación laboral con los profesionales de plazas reconvertidas en asistidas en la Residencia Parquesol de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.	10031
P.E. 2064-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazo real del desdoblamiento de la N-620 entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.	10031
P.E. 2065-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a construcción del IES en el barrio de San Lorenzo de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.	10032
P.E. 2071-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a mortandad de animales protegidos en Paradinas y Melque de Cercos en Segovia, publicada en el Boletín	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.	10032	San Pedro, relativa a causas del incumplimiento del compromiso de implantación de la Escuela Superior de Arte Dramático en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.	10033
P.E. 2073-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano			

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 447-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 28 de septiembre de 2001, la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 447-I¹, relativa a listas de espera en operaciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 530-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 28 de septiembre de 2001, el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 530-I¹, relativa a porcentaje de la aportación de la Junta al soterramiento del ferrocarril en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 556-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 28 de septiembre de 2001, el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 556-I¹, relativa a retraso en las obras de distintos tramos de la N-620, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 557-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 28 de septiembre de 2001, la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 557-I¹, relativa a motivos de la caducidad del expediente abierto a la Empresa ZONA-

TRANS, SL por depósito de PAVAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 579-I a P.O. 588-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de octubre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 579-I a P.O. 588-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 3 de octubre de 2001 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 579-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La superación de la superficie de cultivo de maíz ha supuesto la imposición de fuertes penalizaciones a nuestra Comunidad por parte de la Unión Europea, lo que traerá como consecuencia importantes pérdidas económicas para el sector agrario de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para evitar que tales sanciones recaigan sobre los agricultores a título principal?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 580-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La empresa multinacional Yazaki Monell, dedicada a la fabricación de cableado por vehículos Nissan, ha anunciado que el próximo mes de diciembre cerrará su factoría de Segovia y su traslado a Marruecos, dejando sin empleo a unos doscientos trabajadores, con lo que continúa la pérdida del ya escaso tejido industrial que se viene produciendo en dicha provincia.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va tomar la Junta de Castilla y León para evitar el cierre las instalaciones de la multinacional Yazaki Monell instalada en Segovia?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 581-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En fechas recientes se celebró la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de la que forman parte los consejeros de Agricultura de las distintas Comunidades Autónomas.

En esta reunión se debatió con el Ministro de Agricultura las penalizaciones derivadas del exceso sobre la superficie base sembrada de maíz. Dichas penalizaciones pueden alcanzar un coste de más 5.000 millones de pesetas para los agricultores de la Comunidad Autónoma, lo que supone un considerable perjuicio económico para un sector ya duramente castigado.

Esta pérdida es consecuencia de la reiterada negligencia en la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma manifestada por el Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

- ¿Cuánto va a tardar el Presidente de la Junta de Castilla y León en cesar al Consejero de Agricultura?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

El PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.O. 582-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Durante la última semana del mes de septiembre todos los medios de comunicación en la provincia de Zamora han destacado noticias que ponen de manifiesto el temor de la sociedad zamorana al posible cierre de la Azucarera del Esla, en Villanueva de Azoague.

En relación con el anuncio de cierre temporal de la referida Azucarera, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones ha llevado o va a llevar a cabo la Junta ante Ebro Agrícolas tendentes a evitar el cierre de la factoría ubicada en Villanueva de Azoague?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

El PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.O. 583-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado jueves la Delegación Territorial de la Junta en Palencia reconocía la existencia de focos de Brucelosis en buena parte de los municipios de la montaña palentina.

Al comienzo de la campaña de pastos la Unión de Pequeños Agricultores exigió medidas que evitaran el rebrote y la extensión de la citada enfermedad, apuntando que además del control del ganado trashumante que accede en verano a estos pastos, se hacía imprescindible el control de la fauna silvestre que ha incrementado su número de manera excesiva y constituye el mayor agente propagador de la enfermedad.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para frenar y erradicar la Brucelosis del ganado de la montaña palentina?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

El PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 584-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Por Orden de 26 de septiembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León 190 de 28 de septiembre, se modifica la Orden de 2 de febrero de 2001 suspendiendo temporalmente la admisión de solicitudes para acogerse a la Orden de 2 de febrero de 2001, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que regula y convoca ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria.

PREGUNTA:

- ¿Por qué pensaba la Consejería de Agricultura y Ganadería que manteniendo los recursos económicos para el presente ejercicio, según reconoce la citada Orden, se podía cubrir el incremento de solicitudes previsible por la rebaja de la edad requerida?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 585-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Recientes noticias aparecidas en diversa prensa regional (por ejemplo en el Diario de Valladolid de 1 de octubre de 2001) ponen de manifiesto el malestar del Alcalde de Olmedo (entre otros) sobre el trazado del Tren de Alta Velocidad Segovia-Valladolid a su paso por su término municipal.

Parece claro que el Ministerio de Fomento ha impuesto a la fuerza un trazado sin tener en cuenta las alegaciones presentadas por algunos municipios.

Por ello se pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que el Ministerio de Fomento modifique el

trazado del AVE a su paso por el término municipal de Olmedo?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 586-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 1 de octubre el Diario de Valladolid anunciaba el traslado de la empresa YAZAKI MONELL a otro país, lo que supone la pérdida de 200 empleos en la provincia de Segovia. Esta provincia ha tenido el último año una caída de la tasa de actividad de 2'76 puntos, por lo que con el cierre de esta empresa la situación del empleo en esta provincia sufre un nuevo revés.

¿Cuál es el montante económico de las ayudas públicas regionales percibidas por esta empresa desde su ubicación en Segovia?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.O. 587-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniela Fernández González, procuradora por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de Las Cortes de Castilla y LEÓN, al amparo de lo establecido en el Art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de actualidad, para su contestación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Ante la noticia aparecida en estos días en todos los medios de comunicación, sobre la minoración de las compensaciones en el cultivo herbáceo del maíz, correspondiente a la solicitud única de la PAC 2001 y la tras-

cendencia económica para los productores de la provincia de LEÓN, se formula la siguiente pregunta de actualidad:

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Junta para evitar tan importante pérdida en la renta de los agricultores leoneses?

En León para Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Daniela Fernández González*

P.O. 588-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ M.ª RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el próximo Pleno del día 27 de junio de 2001:

ANTECEDENTES:

El Presidente de la Junta de Castilla y León manifestó la pasada semana en León que considera un “suicidio político” la redefinición del mapa autonómico.

Al contrario, el secretario provincial del PSOE en León manifestó, textualmente, este fin de semana en el Consejo Político de su partido: “El PP lleva 20 años con una concepción errónea de esta Comunidad lo que provoca un desequilibrio territorial de gravísimas consecuencias para León”. “León requiere una redefinición de su papel en la Comunidad, potenciando su olvidada importancia histórica”.

La actualidad del debate la justifica el hecho de que, en los últimos ocho días, tanto el máximo mandatario de la Junta como el del PSOE leonés se hayan pronunciado sobre el tema “motu proprio”, es decir, sin que nadie les haya preguntado.

PREGUNTA:

¿Por qué considera el Presidente de la Junta un suicidio político la redefinición del mapa autonómico?

En León, para Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2001.

P.O. 589-I a P.O. 603-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 589-I a P.O. 603-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 589-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El lunes 24 de septiembre se celebró la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de la que forman parte los Consejeros de Agricultura de las distintas Comunidades Autónomas.

En esta reunión se debatieron con el Ministro de Agricultura, entre otras cuestiones, las penalizaciones derivadas del exceso sobre la superficie base sembrada de maíz y la financiación de las medidas de acompañamiento de la PAC para el periodo 2000-2006.

Las penalizaciones derivadas del exceso sobre la superficie base sembrada de maíz pueden alcanzar un coste de 5.000 millones de pesetas para los cultivadores de maíz de la Comunidad Autónoma.

A pesar de la importancia para el sector agrario de nuestra Comunidad de los asuntos objeto de la reunión,

el Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León no asistió a la misma.

Por todo ello, se formula al Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuáles fueron los motivos por los que el Consejero de Agricultura y Ganadería no asistió a la mencionada reunión?

Fuensaldaña a 28 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O. 590-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Informaciones recientes, incluidas fuentes de las organizaciones profesionales agrarias, apuntan un posible cierre de la azucarera de Benavente, lo cual está generando lógica incertidumbre en la comarca y en el sector remolachero ante las intenciones de Ebro Agrícolas con relación a esta factoría, que viene reduciendo alarmantemente su actividad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar que no se produzca el cierre, temporal o definitivo, de la azucarera de Benavente?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 591-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y

Turismo para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El nuevo Consejo de Administración de la empresa multinacional italiana «Montedison», absorbida en la actualidad por la también italiana «Italenergia», ha decidido paralizar el proyecto de construcción de «Vitatene». Este proyecto, con el que se pretende fabricar vitaminas y antioxidantes (betacaroteno) es fundamental para garantizar la viabilidad de la empresa «Antibióticos», una de las más importantes de las instaladas en León.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando o prevé realizar la Junta de Castilla y León a fin de que la multinacional italiana ponga en marcha el prometido proyecto de «Vitate-ne», garantizando así la viabilidad de la factoría «Antibióticos»?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 592-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Como consecuencia del exceso de cultivo de maíz sobre la superficie base, los agricultores de Castilla y León se verán penalizados con una cantidad superior a los 5.000 millones de pesetas, que será detraída de la subvención establecida para este tipo de cultivo.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para compensar esta cuantiosa pérdida económica correspondiente a este ejercicio así como las de años posteriores?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O. 593-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

A lo largo de la pasada semana se ha generado una gran polémica en torno al veto ejercido por el Senado en relación con el Convenio de televisión suscrito entre las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía. El Gobierno Regional tiene suscrito un convenio con Telemadrid por el cual esta cadena emite información de nuestra Comunidad Autónoma, conjuntamente con Castilla La Mancha y Madrid.

A la vista del antecedente mencionado estas Cortes debieran conocer si el referido Convenio puede ser vetado por el Senado.

PREGUNTA:

- ¿En qué fechas ha sido remitido al Senado el Convenio suscrito entre Castilla y León, Castilla La Mancha y Madrid con Telemadrid para la emisión de información de esas Comunidades Autónomas en ese Canal Autonomico?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 594-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

- ¿Qué opinión merece a la Junta de Castilla y León que el Ministerio de Medio Ambiente vaya a desviar hacia la Fundación Biodiversidad 16.000 millones de

pesetas provenientes del Fondo Social Europeo, destinados en principio a programas gestionados por las Comunidades Autónomas de formación ambiental de trabajadores?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 595-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 28 de septiembre tuvo lugar en Salamanca el acto protocolario de la inauguración del curso universitario 2001-2002.

En presencia del equipo, prácticamente al completo de la Consejería de Educación y Cultura y del propio Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, el Rector de la Universidad de Salamanca pronunció un discurso importante, de igual forma que la práctica totalidad de los Rectores de las diferentes Universidades Públicas de Castilla y León. El meollo de su discurso fue la reflexión sobre el Proyecto de Ley de Universidades que se encuentra en tramitación en el Congreso de los Diputados.

Palabras como centralista, rígido, uniforme, expresiones como “nace lastrado” “falta de oportunidad” o “momento inadecuado para su presentación” fueron utilizadas por el Rector para referirse al proyecto de ley.

El Sr. Presidente le contestó apostando por la innovación, la relación con la empresa y la ampliación de la financiación a lo que el Capítulo 1 se refiere.

Todos conocemos el debate que se ha abierto en una parte importante de la sociedad española pero no hemos oído a ningún responsable de la Junta de Castilla y León manifestarse en torno a este asunto que cuando menos tendremos que aplicar y financiar.

PREGUNTA:

- ¿Qué postura ha defendido la Junta de Castilla y León respecto a este proyecto de ley en aquellos foros institucionales donde tiene participación como gobierno

a sabiendas que ha de tener que aplicarlo y financiarlo una vez aprobado?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 596-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Manuel Hernández Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En esta misma semana ha entrado en vigor la nueva organización de los servicios de ferrocarril que une Ávila con Madrid.

Las expectativas planteadas por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ávila a los ciudadanos se han visto defraudadas por la realidad del servicio que se ha comenzado a prestar.

PREGUNTA:

¿Cuál es la postura de la Junta de Castilla y León respecto a la mencionada entrada en vigor de la nueva organización de los servicios de ferrocarril que afectan a Ávila?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Hernández Hernández*

P.O. 597-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Manuel Hernández Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En las semanas pasadas la Junta de Castilla y León ha anunciado un plan de actuación sobre el Hospital Provincial de Ávila que implica una considerable aplicación de recursos económicos públicos.

PREGUNTA:

- ¿Cuál es el fundamento técnico en que sustenta la Junta de Castilla y León el anuncio del mencionado plan?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Hernández Hernández*

P.O. 598-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con el inicio del curso escolar, se han producido varias quejas de padres por el incumplimiento del RD 2438/1994 de 16 de diciembre en su artículo 3 que regula la enseñanza de la religión.

Se solicita de los padres la petición expresa y firmada de que no quieren que sus hijos asistan a las enseñanzas religiosas.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas tomará la Junta de Castilla y León para evitar que se produzcan dichas situaciones?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*

P.O. 599-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo

Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el próximo Pleno del día 27 de junio de 2001:

ANTECEDENTES:

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para la provincia de León deja fuera, por su escasa cuantía, proyectos y compromisos importantes del Partido Popular con la provincia de León, tales como la solución al paso del ferrocarril por la ciudad de León, Autovía León-Benavente, Regadíos.

Sin embargo, el Presidente de la Junta ha calificado esos presupuestos con relación a la Comunidad Autónoma como de excepcionales.

Dado, por tanto, el agravio que existe con la provincia de León, formulamos la siguiente

PREGUNTA:

¿Va a subsanar la Junta a través del presupuesto de la Comunidad las carencias que presenta para León el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado?

En León, para Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2001.

P.O. 600-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En la Universidad SEK de Segovia, siguen vivos los problemas que cerraron el curso pasado. Por parte de los profesores despedidos se ha manifestado recientemente que las actas de los exámenes que cerraron el curso académico pasado, carecen de validez y por tanto sus resultados son nulos.

¿Qué respuesta a este planteamiento ofrece la Junta de Castilla y León a los estudiantes afectados?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: Ángel Gómez González

P.O. 601-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Granado Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En los últimos días se ha suscitado un importante debate en la provincia de Ávila en torno a los arranques de superficies forestales para la plantación de nuevos viñedos. Las superficies que están siendo deforestadas en la actualidad son sobre todo pinares cercanos a la Comunidad de Madrid y sometidos a una importante presión urbanística.

Esta deforestación y cambio de uso del suelo se está produciendo de forma paralela a un proceso de arranque de viñas en la zona de Cebreros con un importante impacto negativo para la riqueza agrícola de la Comarca.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida encaminada a evitar las nuevas plantaciones de viñedos en superficies arboladas de las Comarcas Alberche-Pinares y Alto Tiétar en Ávila?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana Granado Sánchez

P.O. 602-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo se viene produciendo una rebaja considerable en el número de trenes con parada en Venta de Baños, así como la merma de diversos servicios,

incluida la venta de billetes para largo recorrido. Así, no tiene se ha suprimido la parada del tren Salamanca-Barcelona, que, curiosamente, mantiene una parada de cuarenta minutos en Palencia.

La situación se ha agravado con la suspensión a primeros de septiembre de la parada del tren regional Valladolid-Logroño, lo cual puede inducir a pensar que se suprimirán las paradas de otros trenes regionales.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a emprender la Junta de Castilla y León ante Renfe para recuperar las paradas de los trenes citados y de otros servicios de interés para el usuario del ferrocarril?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 603-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejera de Medio Ambiente para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El proyecto de instalación de una incineradora de harinas cárnicas en la factoría de Cementos Portland, en el término municipal de Venta de Baños, ha creado un importante malestar social acreditado por la recogida de 1.600 firmas de ciudadanos y ciudadanas solicitando la paralización del proyecto.

PREGUNTA

¿Va a tomar la Junta de Castilla y León alguna iniciativa para impedir la instalación de esta planta incineración de harinas cárnicas?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de octubre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 2098-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 28 de septiembre de 2001, el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, retiró la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 2098-I¹, relativa a coste, financiación y divulgación del anuncio publicitario de la colocación de la primera traviesa del Tren de Alta Velocidad en Garcillán (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de mayo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestaciones.

P.E. 1880-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1880-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a información de la Junta sobre el Proyecto de parque temático en Oña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 146, de 25 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501880, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información de la Junta sobre el Proyecto de Parque Temático en Oña (Burgos).

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se manifiesta que no consta expediente sobre actuaciones derivadas de un proyecto de creación de un Parque Temático en Oña.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 1900-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1900-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre cuantía de los gastos de funcionamiento de la enseñanza pública no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 146, de 25 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1900-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los gastos de funcionamiento de los Centros Docentes.

La distribución de los gastos de funcionamiento de los centros docentes se realiza por las Direcciones Provinciales de Educación de acuerdo con los criterios de reparto fijados por los Servicios Centrales de la Consejería en función del tipo de centro y los distintos niveles de enseñanza.

En los centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, como establece la LOGSE y normativa de desarrollo, los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia corresponden a los Ayuntamientos, asignando la Consejería una cantidad por cada unidad escolar de los centros y colegios rurales agrupados, destinada, principalmente, a la adquisición de suministros escolares.

Para la Educación Secundaria y los centros que imparten enseñanzas de régimen especial, las cantidades se distribuyen en función de la superficie y volumen del centro, número de alumnos y una cantidad fija para todos los centros.

Junto a estos módulos de reparto, se asignan igualmente los créditos para gastos derivados de la atención

de alumnos con necesidades educativas especiales, educación compensatoria y comedores escolares.

Para los centros de Educación de Personas Adultas los fondos se distribuyen en función del número de puestos de trabajo, Aulas adscritas al centro, número de alumnado en presencial y a distancia, así como de otras variables como la existencia de Aulas-Taller o Aulas Mentor.

En los Centros ordinarios autorizados que imparten Educación a Distancia la distribución se realiza en función de las enseñanzas que se imparten: Bachillerato, Educación Secundaria de Personas Adultas, Formación Profesional e Inglés (Programa That's english).

En el Anexo adjunto se remite el resumen de los libramientos efectuados por la Consejería de Educación y Cultura correspondientes a los gastos de funcionamiento del curso 2000-2001.

Valladolid 20 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. LIBRAMIENTOS DE MARZO DE 2001

70% DE FINANCIACIÓN DEL CURSO 2000/2001

PROGRAMA 085 (70%) CURSO 2000/2001	
PROVINCIAS	MARZO
AVILA	8.724.561
BURGOS	11.678.311
LEON	11.730.994
PALENCIA	7.152.490
SALAMANCA	10.484.594
SEGOVIA	12.242.192
SORIA	5.490.761
VALLADOLID	8.441.303
ZAMORA	9.056.355
TOTAL	85.001.561

PROGRAMA 086 (70%) CURSO 2000/2001						
PROVINCIAS	INF Y PRIM	ANEJAS	CRAS	E.HOGAR	B.COUNCIL	TOTAL
AVILA	27.604.377		26.509.493	8.188.895	87.500	62.390.265
BURGOS	51.698.287	5.018.540	10.254.006	10.737.615	157.500	77.865.948
LEON	74.479.733		45.003.696	3.219.390	227.500	122.930.319
PALENCIA	32.617.435		2.480.951		175.000	35.273.386
SALAMANCA	52.799.880		38.574.496	10.120.348	175.000	101.669.724
SEGOVIA	23.632.992		21.647.347	990.461	175.000	46.445.800
SORIA	14.453.235		7.080.147		192.500	21.725.882
VALLADOLID	66.406.755		19.938.346		402.500	86.747.601
ZAMORA	29.231.993		24.983.968	1.960.000	87.500	56.263.461
TOTAL	372.924.687	5.018.540	196.472.450	35.216.709	1.680.000	611.312.386

PROGRAMA 087 (70%) CURSO 2000/2001

PROVINCIAS	E.ESPECIAL	E.ARTISTICAS	EOI	SECUNDARIA	CICLOS	RESIDENCIAS	GARANTIA SOCIAL	TOTAL
AVILA	7.762.061	11.011.200	6.179.873	164.539.838	967.612		18.921.000	209.381.584
BURGOS	13.669.846	11.470.410	19.506.272	270.311.240	33.028.671		19.278.000	367.264.439
LEON	30.465.617	16.504.413	16.586.244	390.894.439	40.703.304	9.658.171	31.773.000	536.565.188
PALENCIA	13.481.799	15.896.547	7.432.978	176.752.826	28.071.010	4.331.164	17.850.000	263.816.324
SALAMANCA	14.021.955	52.210.341	9.148.475	289.034.382	32.042.179	26.262.018	15.351.000	438.070.350
SEGOVIA	15.629.267	11.914.315	8.316.156	171.744.487	1.649.363		11.067.000	220.320.588
SORIA	14.899.922	11.925.831	5.249.952	93.234.311	12.000.000	6.816.701	11.781.000	155.907.717
VALLADOLID	17.564.926	9.039.411	9.581.828	363.789.135	47.219.426		27.489.000	474.683.726
ZAMORA	16.831.981	4.284.000	2.539.692	282.596.591	19.317.885	15.025.021	15.351.000	355.946.170
TOTAL	144.327.374	144.256.468	84.521.470	2.202.897.249	214.999.450	62.093.075	168.861.000	3.021.956.086

PROGRAMA 088 (70%) CURSO 2000/2001

PROVINCIAS	CRIS	E. COMPENSATORIA	ADULTOS	TOTAL
AVILA	10.924.200	8.126.497	2.116.296	21.166.993
BURGOS	16.333.036	7.956.602	13.221.795	37.511.433
LEON	10.998.052	11.392.227	12.063.937	34.454.216
PALENCIA	17.850.000	5.012.280	8.999.088	31.861.368
SALAMANCA		5.162.934	11.438.864	16.601.798
SEGOVIA	8.372.613	2.895.984	8.935.914	20.204.511
SORIA	17.074.088	2.339.064	6.992.155	26.405.307
VALLADOLID		11.027.016	18.154.110	29.181.126
ZAMORA		4.121.208	8.850.067	12.971.275
TOTAL	81.551.989	58.033.812	90.772.226	230.358.027

ANEXO II

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. LIBRAMIENTOS DE SEPTIEMBRE DE 2000

30% DE FINANCIACIÓN DEL CURSO 2000/2001

PROGRAMA 085 (30%) SEPTIEMBRE 2000 CURSO 2000/2001			
PROVINCIAS	CPR	TOTAL	30%
AVILA	20.795.190	20.795.190	6.238.557
BURGOS	34.849.218	34.849.218	10.454.765
LEON	38.260.947	38.260.947	11.478.284
PALENCIA	28.872.385	28.872.385	8.661.716
SALAMANCA	37.239.837	37.239.837	11.171.951
SEGOVIA	25.184.945	25.184.945	7.555.484
SORIA	20.183.967	20.183.967	6.055.190
VALLADOLID	35.491.919	35.491.919	10.647.576
ZAMORA	26.468.443	26.468.443	7.940.533
TOTAL	267.346.851	267.346.851	80.204.056

PROGRAMA 086 (30%) SEPTIEMBRE 2000. CURSO 2000/2001								
PROVINCIA	INFNT/ PRIMARIA	C.R.A.S.	B.COUNCIL	RESID/EH	ESC/ARTE	IES UNIV.LABORAL	SECUNDARIA	TOTAL
AVILA	11.598.478	10.634.241	37.500	3.440.712	483.174		66.937.611	93.131.716
BURGOS	20.461.465	6.417.036	67.500	4.511.603	963.900		112.992.075	145.413.579
LEON	31.294.006	18.909.116	97.500	5.410.740	593.640		180.215.235	236.520.237
PALENCIA	13.704.805	923.230	75.000	1.819.817	630.972		79.110.457	96.264.281
SALAMANCA	22.184.824	16.207.814	75.000	17.008.988	824.364		132.942.200	189.243.189
SEGOVIA	9.929.829	9.095.524	75.000	416.160	353.430		67.381.136	87.251.079
SORIA	6.072.788	2.974.852	82.500	2.864.160	520.506		39.072.623	51.587.429
VALLADOLID	27.901.998	8.377.457	172.500	0	759.492		163.937.472	201.148.919
ZAMORA	12.282.350	9.869.790	37.500	7.136.564	197.064	52.187.897	58.977.586	140.688.751
TOTAL	155.430.543	83.409.059		42.608.744	5.326.542	52.187.897	901.566.395	1.241.249.180

PROGRAMA 087 (30%) SEPTIEMBRE 2000. CURSO 2000/2001

PROVINCIAS	E. ESPECIAL	E. ARTISTICAS	EOI	FP	FCT	G. SOCIAL	TOTAL
AVILA	3.469.601	4.143.381	2.648.517	8.555.980	6.571.356	7.950.000	33.338.835
BURGOS	6.193.423	3.855.600	8.359.831	14.155.145	20.019.834	8.100.000	60.683.833
LEON	13.274.762	6.340.987	7.099.819	19.403.086	28.254.072	13.350.000	87.722.726
PALENCIA	5.596.654	6.048.250	3.435.411	12.460.285	14.284.470	7.500.000	49.325.069
SALAMANCA	6.464.299	21.112.754	4.228.287	10.201.833	19.445.250	6.450.000	67.902.423
SEGOVIA	7.239.816	4.652.585	3.843.602	8.760.181	10.629.720	4.650.000	39.775.904
SORIA	6.857.491	4.490.347	2.426.448	7.330.781	5.820.651	4.950.000	31.875.718
VALLADOLID	7.727.099	3.038.580	4.106.498	13.906.022	38.358.042	11.550.000	78.686.241
ZAMORA	7.721.220	1.602.936	1.173.807	10.826.685	12.295.912	6.450.000	40.070.560
TOTAL	64.544.365	55.285.420	37.322.220	105.599.999	155.679.307	70.950.000	489.381.310

PROGRAMA 088 (30%) SEPTIEMBRE 2000. CURSO 2000/2001

PROVINCIAS	CRIE	E. COMPENSATORIA	ADULTOS	TOTAL
AVILA	4.590.000	1.482.000	3.288.679	9.360.679
BURGOS	6.862.620	5.571.850	5.378.391	17.812.861
LEON	4.621.030	7.977.750	5.209.862	17.808.642
PALENCIA	7.500.000	3.510.000	3.384.798	14.394.798
SALAMANCA	0	3.615.500	5.126.204	8.741.704
SEGOVIA	3.517.904	2.028.000	4.069.724	9.615.628
SORIA	7.173.986	1.638.000	2.962.246	11.774.232
VALLADOLID	0	7.722.000	7.923.141	15.645.141
ZAMORA	0	2.886.000	3.620.893	6.506.893
TOTAL	34.265.541	36.431.100	40.963.938	111.660.579

P.E. 1901-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1901-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía de los recursos para financiación de ciclos formativos procedentes del Fondo Social Europeo en los cursos 1999/00 y 2000/01, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 146, de 25 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1901-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la financiación de los ciclos formativos por el Fondo Social Europeo.

Los centros docentes no tienen asignada financiación con cargo al Fondo Social Europeo, sino que la Consejería de Educación y Cultura justifica parte de los Ciclos Formativos que se imparten en cada provincia cuyas actuaciones son financiadas por el citado Fondo.

En el año 2000 se han financiado por el Fondo Social Europeo los siguientes Ciclos Formativos:

ESPECIALIDAD**IMPORTES**

Hostelería y Turismo	83.314.392
Informática	453.245.480
Intervención sociocomunitaria	91.249.096
Procesos de producción agraria	31.738.861
Procesos en la industria alimentaria	43.640.872
Procesos y medios de comunicación	31.738.816
Sistemas electrónicos	333.257.568
Sistemas electrónicos y automáticos	420.539.312
Cocina y pastelería	235.080.820
Equipos electrónicos	643.759.784
Instalaciones electrónicas	889.690.488
Operaciones de producción agraria	151.898.376
Oper. y equipos de elabor. de prod. aliment.	50.632.792
Servicios a la comunidad	784.808.276
Servicios a la restauración	97.648.956
Sistemas y aplicaciones informáticas	267.630.472
Técnicas y preced. De imagen y sonido	94.032.328
TOTAL	4.706.906.644

Valladolid, 20 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1916-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1916-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

Fernando Benito Muñoz, relativa a actuaciones en cumplimiento de la Disposición Transitoria 4ª de la Ley 7/85 de Ordenación de la Función Pública de la Administración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 147, de 29 de mayo de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1916, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa cumplimiento de la Disposición Transitoria 4ª de la Ley 5/1985 de Ordenación de la Función Pública de la Administración de Castilla y León. Art. 9 de la Ley 7/1997 de 26 de diciembre y Art. 19 de la Ley 6/1999, de 27 de diciembre (personal con contrato administrativo de colaboración temporal).

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

1º.- Desde el punto de vista de la organización de los recursos humanos la instrumentación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley 6/1999, de 27 de diciembre, exige abordar simultáneamente otros procesos que presentan aspectos coincidentes con los que concurren respecto al colectivo de personal con contrato administrativo de colaboración temporal.

En primer lugar se ha de señalar que la Administración de la Comunidad de Castilla y León ha iniciado el proceso de negociación con las Organizaciones Sindicales para llevar a efecto un plan de consolidación de empleo de carácter temporal, en el que, necesariamente, ha de incardinarse en el colectivo de contratados administrativos.

Por otra parte, el cumplimiento de la normativa vigente respecto al personal que se encuentre vinculado en virtud de contrato administrativo guarda una estrecha relación con los procesos de funcionarización de personal laboral fijo y de integración de funciones en el colectivo del personal laboral, por cuanto dichos procesos suponen un cambio de la naturaleza jurídica de la rela-

ción que les vincula con la Administración.

En este punto parece conveniente tomar en consideración el hecho de que, a diferencia de lo que sucede con los procedimientos, de funcionarización y laboralización, en los que la Administración cuenta con los puestos ocupados por el personal afectado que pasaría a tener carácter funcional o laboral respectivamente en el proceso de laboralización del colectivo de contratados administrativos deberá realizarse el alta "ex novo" de los puestos en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Organismos Autónomos en los que prestan sus servicios, así como efectuar una nueva clasificación de las funciones realizadas que se ajusten a los grupos, categorías y especialidades en el Convenio Colectivo vigente, de acuerdo con la titulación exigida en el momento de la formalización del contrato administrativo.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto la Administración de la Comunidad se encuentra en la actualidad en la fase de estudio y propuesta de la nueva clasificación de las funciones que realiza este personal a la vez que se analizan los requisitos y condiciones que han de concurrir en los puestos de trabajo de nueva creación.

2º.- Por lo que se refiere al número de empleados públicos vinculados a la Administración por contrato administrativo vigente que se encuentran afectados por lo establecido en la precitada Disposición Transitoria Cuarta, adjunto se acompaña una relación nominal con los datos administrativos y puestos que se desempeñaban en el mes de mayo.

3º.- Si bien puede resultar aventurado establecer un plazo concreto para la finalización de este proceso de laboralización, a la vista del estado actual de los procesos de funcionarización y laboralización así como de los avances conseguidos en la negociación del plan de consolidación de empleo temporal, esta Administración tiene previsto que en el transcurso del próximo año podría darse por concluido el procedimiento de adquisición de la condición de personal laboral fijo del personal vinculado en virtud de contrato administrativo de colaboración temporal.

Valladolid, 27 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

APPELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD	CONSEJERÍA	PUESTO
GONZALEZ IRIE, Mercedes	A	Lda. Economista	22.04.84	Economía y Fda.	
DIANES COLLADO, Jefe	C	Graduado Social	01.06.81	Economía y Fda.	
MUNQUEZ MURCIA, Pablo	A	Licenciado Derecho	01.11.81	Agricultura y Ganad.	63.61.014.014.001.002
AGUIRRE TELLECHEA, Manuel	A	Licenciado Derecho	19.05.82	Fomento	64.02.010.010.100.1
GARCIA TOMÉ, Fernando	A	Licenciado Derecho	01.01.83	Fomento	64.02.010.010.100.1
GONZALEZ BLAZQUEZ, Angel	B	Bachiller Superior	De 01.11.80 a 31.03.83	Fomento	
VILDA ALVAREZ, Tania	B	Carr. Especialidad	De 01.05.83 a 31.03.84	Fomento	64.02.010.010.100.1

CUESTA SALAMANCA, Pío Javier	B	Estadística Primaria	20.12.91	Sanidad y B.S.	05.01.01.001.000.000.000
FERNANDEZ SANTIAGO, J. Manuel	A	Ldo. Derecho	07.06.82	Sanidad y B.S.	05.01.01.001.000.000.000
HERNANDEZ ESCOBAR, Jorge	A	Ldo. Derecho	22.08.84	Sanidad y B.S.	05.01.01.001.000.000.000
SANCHEZ ALBERTO, Carlos	A	Ldo. Derecho	01.11.81	Medio Ambiente	05.01.01.001.000.000.000
HERNANDEZ DIAZ, Angel	A	Aspirante	20.08.84	Educación y Cult.	07.01.01.001.000.000.000
SALVADOR VILLANOVA, Asunción	D	Graduado Escolar	18.11.83	Educación y Cult.	07.01.01.001.000.000.000
ARROYO ENCINAR, Carlos	B	I.T. Agrícola	01.11.81	Industria, C y T	06.01.01.001.000.000.000
CALVENTE MOLINA, Juan	C	Bachiller Superior	01.01.77	Industria, C y T	06.01.01.001.000.000.000
GARCIA MARTIN, Luis J.	C	Bachiller Superior	01.11.81	Industria, C y T	06.01.01.001.000.000.000
GARCIA HERRERA, Alvaro	A	Ldo. Derecho	01.11.81	Industria, C y T	06.01.01.001.000.000.000
MARTINEZ BRIDANO, Pío Javier	C	Bachiller Superior	01.11.81	Industria, C y T	06.01.01.001.000.000.000
PIQUERO KLEIN, Ana I.	C	Bachiller Superior	01.11.81	Industria, C y T	06.01.01.001.000.000.000
HERNANDEZ ENRIQUETA, María	B	I.T. Industrial	01.11.81	Industria, C y T	06.01.01.001.000.000.000
BLAZQUEZ GUILLERMO, José M.	C	Bachiller Superior	01.11.81	Industria, C y T	06.01.01.001.000.000.000
AMOR DE DIOS, J. Ramón	B	Aspirante Técnico	22.08.84	Segunda Serv. Soc.	06.01.01.001.000.000.000
COBIAN FERNANDEZ, Rosendo	B	Aspirante Social	01.03.74	Segunda Serv. Soc.	06.01.01.001.000.000.000
FERNANDEZ LOPEZ, M. Socorro	B	Aspirante Social	22.08.84	Segunda Serv. Soc.	06.01.01.001.000.000.000
MARTIN CAÑEZAS, J. Luis	C	Bachiller Superior	24.02.84	Segunda Serv. Soc.	06.01.01.001.000.000.000

P.E. 1931-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1931-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a paralización de la rehabilitación de las viviendas “Los Camineros” en Peñaranda de Bracamonte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 148, de 6 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1931 formulada por D.ª María Luisa Puente Canosa Procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, interesando datos sobre rehabilitación de las casas conocidas como de “Camineros” sitas en el Parque de Peñaranda de Bracamonte.

La Consejería de Fomento esta trabajando, actualmente, en la determinación de la forma más adecuada para la puesta en valor, y consiguiente utilización por parte de los ciudadanos de Castilla y León, de aquellas viviendas conocidas como de “camineros” ubicadas en esta región, en los casos en que se encuentren infrautilizadas.

Ha de tenerse en cuenta que dada la complicada situación jurídica de muchas de ellas, es preciso la clarificación previa de su titularidad, antes de acometer ulteriores actuaciones, por lo que es necesario un estudio previo y particularizado de cada uno de los casos, para así adoptar la solución más acorde con cada situación, y procurar así su mejor destino. En este sentido existe una

Comisión Mixta Administración del Estado-Administración Autónoma dedicada al análisis y estudio de la situación de estas viviendas.

Respecto del caso concreto del grupo de viviendas ubicadas en Peñaranda de Bracamonte, ha de señalarse que no se ha producido paralización alguna de su rehabilitación, puesto que las obras que se han venido realizando, tienen como único fin mantener la funcionalidad del Parque de maquinaria evitando así su deterioro.

La Consejería de Fomento conoce las necesidades de vivienda existentes en la localidad de Peñaranda de Bracamonte, y ha actuado en este sentido, recientemente, con una promoción de 30 viviendas sociales destinadas a subvenir dichas necesidades.

Valladolid 10 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1976-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1976-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a plazos de actuación en la construcción de la variante de Prado de la Guzpeña en la carretera LE-V-2321, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 148, de 6 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1976 formulada por D. Antonio Losa, Procurador de las Cortes

de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazos de actuaciones en la construcción de la variante de Prado de la Guzpeña en la carretera LE-V-2321.

La construcción de una variante de población implica un previo y preceptivo procedimiento administrativo, que exige, entre otros aspectos, el estudio de alternativas, trámite de información pública, estudio y declaración de impacto ambiental, etc.

La Consejería de Fomento ya ha comenzado este procedimiento administrativo; así, el pasado año se aprobó el Estudio Informativo desarrollado al efecto, y se llevó a cabo el obligatorio trámite de información pública. Anteriormente, en 1999, la Consejería de Medio Ambiente emitió la correspondiente declaración de impacto ambiental correspondiente al estudio informativo.

Ha de tenerse en cuenta, además, que esta actuación se ubica dentro del ámbito geográfico definido en la Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003. Dentro de las actuaciones que prevé esta Ley se contemplan medidas dirigidas a mejorar la dotación e infraestructuras de los municipios mineros, por lo que se está analizando la posibilidad de incluir la financiación de la variante de Prado de la Guzpeña como una actuación derivada del Programa de Actuación, de modo que al asegurar su financiación a corto plazo puedan adelantarse los plazos previstos para su finalización.

Paralelamente a estas actuaciones, ha de señalarse que durante este año se va a contratar una asistencia técnica al objeto de redactar el proyecto de construcción en desarrollo de la alternativa seleccionada en el estudio informativo.

Valladolid, 5 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1977-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1977-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evolución de la renta agraria desde 1994 hasta el último dato oficialmente conocido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1977-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a la renta agraria en Castilla y León.

En respuesta a la pregunta referenciada se informa lo siguiente:

La evolución de la renta agraria, estimada desde el año 94 hasta el año 2000 ha sido la siguiente:

1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
299.613	327.148	403.438	362.330	376.817	408.662	423.890

Dicha estimación, fue realizada de acuerdo con las siguientes metodologías:

Año 1994: Metodología tradicional de "Macromagnitudes Agrarias"

Año 1995 a 1998: Metodología de la U. E. Cuentas económicas de la Agricultura

Año 1999 y 2000: Estimaciones por la metodología de la U. E. CEAS.

Los factores que determinan dicha evolución son:

Producción final agraria, de la que restando los gastos, se obtienen el V.A.B a precios de mercado. Esta cifra sumada a las subvenciones de explotación y disminuida en los imputs ligados a la producción, conduce al V.A.B. a coste de los factores y que disminuida en las amortizaciones, resulta el V.A.N. a coste de los factores que es la RENTA AGRARIA.

Valladolid, 25 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1978-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1978-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a presupuesto total adjudicado en la Edición de los Zarcillos 2000 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1978-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a los Premios Zarcillo.

En respuesta a la pregunta referenciada se informa lo siguiente:

El certamen de premios Zarcillo se convoca cada dos años y como V.I. conoce la última edición realizada ha sido en el presente año 2001, por lo que le informo que no existió edición de los Premios Zarcillo en el año 2000.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1979-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1979-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a manifestaciones del Director General de Estructuras Agrarias sobre solicitudes de los Grupos de Acción Local a las ayudas del Programa Leader+ para proyectos Plurirregionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1979-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a los Grupos de Acción Local LEADER +.

En relación con la Pregunta Escrita referenciada se informa como sigue:

En primer lugar manifestar que en ningún caso se indicó por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural que los Grupos se abstuvieran de solicitar las Ayudas dentro de los programas plurirregionales; sí se manifestó, en cambio, la intención de considerar prioritarios aquellos que se presentasen con ámbito regional.

En segundo lugar, se considera que todos los fondos que pudieran llegar a Castilla y León son de interés.

Atendiendo a la pregunta de si se considera suficiente el presupuesto previsto para los Programas Regionales Leader+ y Proder y teniendo en cuenta las dotaciones medias que se consideran adecuadas para llevar a cabo estos Programas y a tenor de la experiencia que se tiene sobre el desarrollo de los programas Leader, Leader II y

Proder por los Grupos de Acción Local, se considera que con los fondos adscritos quedaría cubierto en su totalidad el territorio rural de Castilla y León.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1980-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1980-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a programas de reestructuración del viñedo para el 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1980-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a la reestructuración del viñedo.

En relación con la Pregunta referenciada se informa lo siguiente:

En el año 2001 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sólo existe un programa de reestructuración y reconversión del viñedo englobado en las medidas desarrolladas en el Reglamento (CE) 1493/99 y desarrollo por el Reglamento (CE) 1227/2000.

En Castilla y León este programa se desarrolla en la Orden de 6 de octubre de 2000 por la que se regulan las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo en Castilla y León.

En la campaña 2000/2001 la superficie objeto de estas actuaciones ha sido aproximadamente 2.100 ha. Con una financiación de 1.100 millones con cargo al Feoga Garantía.

El dinero concedido en Castilla y León ha sido el necesario para atender la totalidad de las solicitudes para la reestructuración y reconversión de viñedo en Castilla y León. Teniendo en cuenta que, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería se han resuelto favorablemente la totalidad de las solicitudes presentadas que cumplían los requisitos de la Orden mencionada anteriormente, el importe concedido a Castilla y León, y por tanto a sus viticultores, ha sido de aproximadamente 1.080 millones de ptas. para una superficie de 2.100 ha.

Los resultados del anterior programa de reestructuración individual de viñedo en Castilla y León han sido:

REESTRUCTURACIÓN INDIVIDUAL DE VIÑEDO EN CASTILLA Y LEÓN

(FONDOS REGIONALES) (1996-2000)

AÑO	SUPERFICIE (HA)	IMPORTE AYUDAS(MILL.PTS.)
1996	900	100
1997	930	205
1998	1.340	310
1999	1.700	350
2000	1.750	360

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1982-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1982-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Cursos de Formación Ocupacional del Plan FIP en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501982, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a

diversos extremos sobre cursos de formación ocupacional del Plan FIP en Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En primer lugar hay que decir que no han sido 35 los cursos no impartidos o renunciados, sino 30 (contando medios propios).

1ª Pregunta.- Respecto a la denominación de cada curso, se adjunta listado.

2ª Pregunta.- La fecha de aprobación es la marcada en el listado. Las fechas previstas de inicio de los cursos las reflejan los Centros Colaboradores en las solicitudes de programación, pero pueden ser anteriores a la fecha de la aprobación de la concesión, por lo tanto no son rígidas ni fiables.

3ª Pregunta.- Su contenido estaba dentro de las prioridades formativas programadas por la Junta para el año 2000.

4ª Pregunta.- No se disponen de los datos de los alumnos citados en los sondeos, ya que éste es realizado por el INEM.

Valladolid, 20 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

- LISTADO DE CURSOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

PROVINCIA: SALAMANCA

AÑO: 2000

SITUACIÓN: RENUNCIADO

FECHA ENTRE: 01/01/2000 y 31/12/2000

CRITERIO DE ORDENACIÓN: NÚMERO DE CURSO

x -> Fecha de aprobación: 15/02/00

• -> “ “ “ : 23/05/00

Año 2000 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL

Provincia: SALAMANCA

Nº CURSO	DENOMINACION DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NÚMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS A B	DATOS ECONÓMICOS PTAS/ALUMNO SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 00005 COLEGIO SALESIANO SAN JOSE						
CIF/NIF:						
228 MREE10	Electricista de mantenimiento	690	15	1	325 350	465.750 6.986.250
TOTAL CENTRO:	1 curso	690	15			465.750 6.986.250
CENTRO: 37 00745 CEM						
CIF/NIF:						
273 HO0513	Barman	395	15	1	257 261	204.610 3.069.150
TOTAL CENTRO:	1 curso	395	15			204.610 3.069.150

Año 2000 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL
Provincia: **SALAMANCA**

Nº	CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NÚMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS A	MODULOS B	DATOS ECONÓMICOS PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 19636 CENTRO DE FORMACION DE ESCAYOLISTAS			CIF/NIF:	B37288123	Titular jurídico: CEFORES S.L.				
X	408 CO0652	Escayolista colocador	260	15	1	257	210	121.420	1.821.300
TOTAL CENTRO:			260	15				121.420	1.821.300
CENTRO: 37 22856 CAFETERIA ITALIA			CIF/NIF:	B37332897	Titular jurídico: MARJOBEJAR S.L.				
X	182 HO0513	Barman	400	15	1	257	261	207.200	3.108.000
TOTAL CENTRO:			400	15				207.200	3.108.000
CENTRO: 37 23125 G.P.M.			CIF/NIF:	B37309853	Titular jurídico: GESTORES DE PROYECTOS MULTIMEDIA S. L.				
●	180 IN0068	Experto en autopistas de la informacion, internet e infovia	400	15	1	325	261	234.400	3.516.000
TOTAL CENTRO:			400	15				234.400	3.516.000
CENTRO: 37 23246 ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER			CIF/NIF:	G37201696	Titular jurídico: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER				
X	318 EN0651	Auxiliar de enfermeria en geriatría	250	15	1	325	210	133.750	2.006.250
TOTAL CENTRO:			250	15				133.750	2.006.250
TOTAL PROVINCIA:			15 cursos	4.650	225			177.442	39.924.525

Año 2000 EMPRESAS CON COMPROMISO CONTRATACIÓN

Provincia: SALAMANCA

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS A B	DATOS ECONÓMICOS PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN	Apódo
CENTRO: 37 30005 MAFISA, S.A. UNIPERSONAL		CIF/NIF:		A37355930		Titular jurídico: MAFISA, S.A. UNIPERSONAL		
476 IAIC10	Matarife	320	15	1	257 309	181.120	2.716.800	} 29-6
477 IAIC10	Matarife	320	15	1	257 309	181.120	2.716.800	
478 IAIC10	Matarife	320	15	1	257 309	181.120	2.716.800	
TOTAL CENTRO: 3 cursos		960	45			181.120	8.150.400	
TOTAL PROVINCIA: 3 cursos		960	45			181.120	8.150.400	

Año 2000 ENTES PÚBLICOS

Provincia: SALAMANCA

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS A B	DATOS ECONÓMICOS PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 02070 C.OCCUPACIONAL MIROBRIGA		CIF/NIF:		P3710700J		Titular jurídico: AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	
X 372 FO0111	Viverista forestal	300	15	1	257 356	183.900	2.758.500
TOTAL CENTRO: 1 curso		300	15			183.900	2.758.500
CENTRO: 37 16198 CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS		CIF/NIF:		Q2813006J		Titular jurídico: ORG. AJ. TRABAJO Y PREST. PENITENCIARIO	
X 253 IAIP10	Panadero	600	15	4	257 297	332.400	4.986.000
TOTAL CENTRO: 1 curso		600	15			332.400	4.986.000
CENTRO: 37 19110 AYUNTAMIENTO DE BEJAR		CIF/NIF:		P3704600J		Titular jurídico: AYUNTAMIENTO DE BEJAR	
X 361 CO0616	Solador-alicador	500	15	1	325 356	340.500	5.107.500
X 363 FO0312	Trabajador forestal cualificado	200	15	1	257 261	103.600	1.554.000
X 364 CO0201	Cantería y piedra artificial	500	15	1	235 309	272.000	4.080.000
TOTAL CENTRO: 3 cursos		1.200	45			238.700	10.741.500
CENTRO: 37 19747 DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA		CIF/NIF:		P3700000G		Titular jurídico: DIPUTACION PROVINCIAL SALAMANCA	
X 355 EOAC70	Solador-alicador	600	15	1	325 356	408.600	6.129.000
TOTAL CENTRO: 1 curso		600	15			408.600	6.129.000
TOTAL PROVINCIA: 6 cursos		2.700	90			273.500	24.615.000

Año 2000 MEDIOS PROMIOS

Provincia: SALAMANCA

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	PROG FORM	MODULOS A B	DATOS ECONÓMICOS PTAS/ALUMNO	SUBVENCIÓN
CENTRO: 37 50000 UNIDAD FORMATIVA - SALAMANCA -		CIF/NIF:		B271000J		Titular jurídico: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
X 402 070000	Mecanismo Industrial	400	15			COSTE DE POLIZAS SEGURO COSTE DE BECAS AYUDA COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	80.000 800.000 970.000
X 403 400112	Mecánico reparador de sistemas de control de tráfico	300	15			COSTE DE POLIZAS SEGURO COSTE DE BECAS AYUDA COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	1.070.000 210.000 630.000 1.910.000
X 407 070000	Instalador de sistemas de energía solar térmica	300	15			COSTE DE EXPERTO COSTE DE POLIZAS SEGURO COSTE DE BECAS AYUDA COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS	2.000.000 1.000.000 500.000 8.770.000
TOTAL CENTRO: 3 cursos		1.000	45			COSTE DE EXPERTO COSTE DE POLIZAS SEGURO COSTE DE BECAS AYUDA COSTE DE MEDIOS DIDÁCTICOS COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	1.000.000 100.000 3.300.000 8.800.000 0
							12.000.000

CENTRO: 37 90001 CULM.F.		CENTRO: 37 90001 CULM.F.		CENTRO: 37 90001 CULM.F.		CENTRO: 37 90001 CULM.F.	
400	AD0110	Composición diseño y edición gráfica	400	15	COSTE DE MECANOGRAFIA	484.000	
400	AD0201	Operador auxiliar en industrias de artes gráficas	400	15	COSTE DE MECANOGRAFIA	484.000	Total: 484.000
400	AD0311	Maquillaje de impresores offset	400	15	COSTE DE MECANOGRAFIA	484.000	Total: 484.000
TOTAL CENTRO:		3 cursos	1.300	45	COSTE DE EXPERTO	0	
					COSTE DE POLIDACTILADO	0	
					COSTE DE MECANOGRAFIA	1.508.000	
					COSTE DE MEDIOS DIDACTICOS	0	
					COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	
						1.508.000	
TOTAL PROVINCIA:		5 cursos	2.300	60	COSTE DE EXPERTO	1.508.000	
					COSTE DE POLIDACTILADO	125.000	
					COSTE DE MECANOGRAFIA	3.817.000	
					COSTE DE MEDIOS DIDACTICOS	0	
					COSTE DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	
						14.449.250	
TOTAL:		30 cursos	10.840	450		163.830	87.130.175

P.E. 1984-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1984-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a aportación del Ministerio de Asuntos Sociales a la Residencia de Personas Mayores de Fregeneda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 1984-I presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre la Residencia de personas mayores de la Fregeneda (Salamanca).

Tanto la construcción como el correspondiente equipamiento de la Residencia destinada a personas mayores de la localidad de La Fregeneda (Salamanca), tal como ya fue indicado en la P.E. 1805-I, fueron financiados en su totalidad (al 100 %) por la Junta de Castilla y León.

En consecuencia, no tenemos constancia de subvención alguna por parte del Ministerio de Asuntos Sociales para este fin.

Valladolid a 7 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 1985-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1985-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a existencia de nitratos y nitritos en el agua de consumo de Pedrajas de San Esteban, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1985-I, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre nitratos y nitritos en el agua de consumo del abastecimiento de Pedrajas de San Esteban.

De acuerdo con la documentación que obra en los archivos del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, en el agua de Pedrajas de San Esteban no se ha determinado la presencia de nitritos. Este parámetro puede haberse detectado esporádicamente en algún muestreo y en pequeñas concentraciones, pero al menos en el 99% de las muestras analizadas, no se ha detectado la presencia de nitritos.

Los nitratos, elementos ampliamente difundidos en la naturaleza, no están incluidos en el Anexo D (sustancias tóxicas) del Real Decreto 1138/1990 por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para el abasteci-

miento y control de calidad de las aguas potables de consumo público, sino en el Anexo C como sustancia no deseable. La Directiva 98/83/Ce del Consejo relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, de inminente transposición a nuestro país, establece que los Estados Miembros podrán contemplar excepciones con respecto a determinados valores paramétricos, entre los que se encuentran incluidos los nitratos.

Se tiene constancia de la existencia de concentraciones de nitratos en las aguas de abastecimiento de Pedrajas de San Esteban, al menos desde el año 1986. Los valores de nitratos hasta el año 1992, oscilaban generalmente entre 50 y 65 mg/l. En 1993, el Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban puso en funcionamiento una nueva captación de agua procedente de un sondeo. Los primeros análisis del agua de este sondeo detectaron bajas concentraciones de nitratos (17mg/l el 29/3/93), pero pasado el tiempo esta captación fue salinizándose por lo que no pudo utilizarse.

La determinación exacta del origen de la alta concentración de nitratos en el agua de consumo del citado municipio, requeriría disponer de un estudio hidrogeológico de la zona.

Con independencia de las posibles medidas a adoptar por otros Departamentos y Administraciones en el ámbito de sus respectivas competencias, desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, las medidas a adoptar están encaminadas a informar a los Ayuntamientos, como responsables del abastecimiento y control de calidad de las aguas potables, de las posibles acciones preventivas como pueden ser mejorar las prácticas agrícolas o proteger sanitariamente las captaciones, a fin de que las concentraciones de nitratos se encuentren dentro de los límites establecidos.

Valladolid, 17 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 1986-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1986-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a relación laboral de la Junta con los Expertos en Formación Ocupacional del Centro Fijo de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501986, formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación laboral de la Junta de Castilla y León con los expertos en Formación Ocupacional del Centro Fijo de Zamora.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En virtud del Real Decreto 148/1999, de 29 de enero, se llevó a cabo el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Formación Profesional Ocupacional. De acuerdo con dicho Real Decreto, dentro de las funciones que asume la Comunidad Autónoma se encuentra la ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, y su normativa de desarrollo.

Tras la asunción de las competencias en la materia, desde marzo de 1999, se ha establecido una normativa que regula el Plan FIP. Así, y en base a lo dispuesto en la Orden de 13 de noviembre de 2000 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la gestión del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en Castilla y León (B.O.C.y L. n.º 224, de 20 de noviembre), “para aquellas acciones formativas que la Comunidad Autónoma de Castilla y León desarrolle a través de sus propios medios, en el caso en que no disponga de personal para impartir las especialidades programadas, podrá ejecutarlos mediante otros docentes o por expertos contratados a tal efecto. La relación establecida entre los mencionados expertos y la Comunidad Autónoma se concretará en contratos administrativos de los previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, o a través de contrato de obra o servicio determinado, regulado en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, pudiendo concertarse a jornada completa o a tiempo parcial”.

1º) En los cursos impartidos en los años 1999 y 2000, la contratación de expertos docentes se ha llevado a efecto mediante la primera opción planteada en la citada Orden de 13 de noviembre de 2000 (contratos administrativos de los previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

La relación laboral de los expertos docentes en el año en curso no existe, dado que está en fase de elaboración la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se creará el catálogo de expertos docentes para establecer el procedimiento de selección y contratación de los mismos, que se realizará a través de contrato de obra o servicio determinado, regulado en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

2º) En el Centro de Formación Ocupacional de Zamora, fueron impartidos por expertos docentes, durante el año 2000, un total de 18 cursos.

Dichos cursos fueron los siguientes:

- Revestimientos de parámetros continuos con morteros y pastas.
- Soldador de estructuras metálicas pesadas.
- Administrativo en gestión fiscal de empresas.
- Aplicaciones informáticas de gestión.
- Camarero (dos cursos).
- Auxiliar en electrónica (dos cursos).
- Inglés técnico.
- Portugués, atención al público.
- Instalador de agua, calefacción y gas.

- Mecánico de vehículos ligeros.
- Electricista industrial.
- Operador de máquinas herramientas.
- Práctico en topografía para obra urbana.
- Emprendedor turístico.
- Jardinero.
- Delineante de construcción.

En la Unidad Formativa de Benavente se impartió un curso de la especialidad de Soldador - alicatador.

3º) En cuanto a los cursos impartidos por los Centros Colaboradores en la provincia de Zamora, se adjunta listado.

Valladolid, 20 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: José Luis González Vallvé

- LISTADO DE CURSOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

PROVINCIA: ZAMORA

AÑO: 2000

SITUACIÓN: FINALIZADO

FECHA ENTRE: 01/01/2000 y 31/12/2000

CRITERIO DE ORDENACIÓN: NÚMERO DE CURSO

Año 2000 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL

Provincia: ZAMORA

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NÚMERO ALUMNOS	SITUACIÓN CURSO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
CENTRO: 49 00046 LOS PERALES II		CIF/NIF: A49004229 Titular jurídico: RIO CASTRO, S.A.				
26 THRS20	Cocinero	1045	15	FINALIZADO	03/03/00	15/11/00
28 IAIP20	Pastelero	465	15	FINALIZADO	08/03/00	21/07/00
TOTAL CENTRO:	2 cursos	1.510	30			
CENTRO: 49 01007 FEDEM ZAMORA		CIF/NIF: B49121668 Titular jurídico: FORMACION DE EMPRESAS Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.				
155 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	FINALIZADO	13/03/00	10/05/00
156 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	FINALIZADO	11/05/00	07/07/00
157 IN0054	Especialista en diseño asistido por ordenador	200	15	FINALIZADO	04/09/00	30/10/00
159 CCVT10	Dependiente de comercio	250	15	FINALIZADO	04/09/00	14/11/00
167 EMIN11	Lenguajes de programación	300	15	FINALIZADO	10/07/00	03/10/00
TOTAL CENTRO:	5 cursos	1.150	75			
CENTRO: 49 01017 CENTRO ESTUDIOS LIS		CIF/NIF: 09681346W Titular jurídico: EMMA SALUDES DE LA FUENTE				
170 SPPB40	Esteticista	450	15	FINALIZADO	20/03/00	31/07/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	450	15			
CENTRO: 49 01383 ENREDOS		CIF/NIF: B37243920 Titular jurídico: ENREDOS ASESORES DE IMAGEN S.L.				
195 SPPB10	Peluquero	1155	15	FINALIZADO	13/03/00	15/11/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	1.155	15			

CENTRO:	49 02113 LOS PERALES	CIF/NIF:	A49004229	Titular jurídico: RIO CASTRO, S.A.		
8 HO0152	Cocina gallega	210	15	FINALIZADO	07/04/00	08/06/00
15 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	FINALIZADO	03/04/00	28/06/00
TOTAL CENTRO:	2 cursos	510	30			
CENTRO:	49 02114 SUSABEL	CIF/NIF:	19403941Z	Titular jurídico: Mª CONCEPCIÓN ROMÁN RIVILLO		
112 SPPB10	Peluquero	1155	15	FINALIZADO	13/03/00	15/11/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	1.155	15			
CENTRO:	49 02169 RADIO TELEVISION CEPEDA	CIF/NIF:	11702923V	Titular jurídico: JULIO JUAN CEPEDA CORDERO		
61 EMIN20	Tecnico de sistemas microinformaticos	500	15	FINALIZADO	24/04/00	15/09/00
62 EMIN20	Tecnico de sistemas microinformaticos	500	15	FINALIZADO	20/06/00	13/11/00
TOTAL CENTRO:	2 cursos	1.000	30			
CENTRO:	49 02601 JOSANT	CIF/NIF:	07812100N	Titular jurídico: JOSE ANTONIO SANCHEZ RAMIRO		
149 SPPB20	Estilista	400	15	FINALIZADO	13/03/00	07/07/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	400	15			
CENTRO:	49 03258 ACADEMIA ROYER	CIF/NIF:	11733587E	Titular jurídico: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LEAL		
70 AO0152	Administrativo en gestión fiscal de empresa	500	15	FINALIZADO	13/06/00	15/11/00
72 IN0053	Aplicaciones en entorno multiusuario	350	15	FINALIZADO	07/08/00	15/11/00
84 AOIC10	Telefonista/recepcionista de oficina.	550	15	FINALIZADO	03/04/00	25/09/00
86 AOAG10	Empleado de oficina	790	15	FINALIZADO	17/03/00	15/11/00
TOTAL CENTRO:	4 cursos	2.190	60			

Alto 2000 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL

Provincia: ZAMORA

Nº CENTRO	DESCRIPCION DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	ALUMNOS ALUMNAS	OTENCION CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN
CENTRO:	49 11721 ACADEMIA ROYER	CIF/NIF:	11733587E	Titular jurídico: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LEAL		
74 AOAG10	Empleado de oficina	790	15	FINALIZADO	18/06/00	14/11/00
84 AOIC10	Telefonista/recepcionista de oficina.	550	15	FINALIZADO	04/06/00	28/09/00
86 AOAG10	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	FINALIZADO	22/06/00	16/11/00
119 AOAG10	Administrativo de personal	770	15	FINALIZADO	22/06/00	16/11/00
TOTAL CENTRO:	4 cursos	2.410	60			
CENTRO:	49 17289 CARLOS JAVIER VOGES ESTEVEZ	CIF/NIF:	11733587E	Titular jurídico: CARLOS JAVIER VOGES ESTEVEZ		
74 AOAG10	Administrativo en gestión fiscal de empresa	500	15	FINALIZADO	18/06/00	14/11/00
77 AOAG10	Aplicaciones informáticas de gestión	350	15	FINALIZADO	21/06/00	14/11/00
119 AOAG10	Administrativo en gestión fiscal de empresa	500	15	FINALIZADO	06/06/00	04/09/00
86 AOAG10	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	FINALIZADO	22/06/00	16/11/00
TOTAL CENTRO:	4 cursos	1.650	60			
CENTRO:	49 18278 MARTIN FERREROS	CIF/NIF:	0718400Y	Titular jurídico: FRANCISCO MARTIN FERREROS		
1 MPPB10	Instrumentación óptico-hidráulico-neumática	470	15	FINALIZADO	23/06/00	06/06/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	470	15			
CENTRO:	49 18406 ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CIF/NIF:	00800010	Titular jurídico: ASAMBLEA PROVINCIAL CRUZ ROJA - ESPAÑA		
148 SPAG10	Apoyo de ayuda a domicilio	440	15	FINALIZADO	08/07/00	06/11/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	440	15			
CENTRO:	49 18576 CENTRO ASISTENCIAL SAN TORCUATO	CIF/NIF:	24912100	Titular jurídico: CENTRO ASISTENCIAL SAN TORCUATO S.L.		
174 SACAG10	Apoyo de enfermería en gestión	390	15	FINALIZADO	13/06/00	30/06/00
176 SACAG10	Atención especializada para enfermos de alzheimer	360	15	FINALIZADO	03/06/00	15/06/00
178 SACAG10	Atención especializada para enfermos de alzheimer	360	15	FINALIZADO	04/06/00	14/11/00
TOTAL CENTRO:	3 cursos	1.080	45			

CENTRO: 40 10004 PIEDRA TORO		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: FORMACIÓN DE EMPLEADOS Y MANTENIMIENTO TECNOLÓGICAS S.L.			
104 COTIN	Dependencia de comercio	200	16	FINALIZADO	03/04/00	13/06/00
204 COTIN	Dependencia de comercio	720	16	FINALIZADO	03/04/00	18/11/00
317 TRAM	Dependencia de comercio	900	16	FINALIZADO	03/04/00	09/11/00
TOTAL CENTRO:	3 cursos	1.820	48			

CENTRO: 40 20402 ACADEMIA CATEDRA		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: ACADEMIA CATEDRA, S.L.			
20 ACADE	Empleados de oficina	700	16	FINALIZADO	03/03/00	11/10/00
27 ACADE	Administración contable	940	16	FINALIZADO	03/03/00	10/11/00
40 ACADE	Aplicaciones informáticas de gestión	300	16	FINALIZADO	03/03/00	03/08/00
42 ACADE	Aplicaciones informáticas de gestión	300	16	FINALIZADO	22/03/00	15/11/00
43 ACADE	Comercio en comunidades y redes locales	300	16	FINALIZADO	07/03/00	13/11/00
TOTAL CENTRO:	5 cursos	2.540	76			

CENTRO: 40 20008 RESIDENCIA SAN GREGORIO		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: PIEDRA - DE S.A.			
10 SACIO	Auxiliar de enfermería en geriatria	500	16	FINALIZADO	03/04/00	21/06/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	500	16			

CENTRO: 40 21213 MICROTEC		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: MICROTEC S.L.			
---------------------------	--	--------	--	--	--	--

Año 2000 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL

Provincia: ZAMORA

Nº CURSO	DESCRIPCIÓN DEL CURSO	Nº DE CURSOS	Nº DE ALUMNOS	DESCRIPCIÓN DEL CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN
CENTRO: 40 21213 MICROTEC		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: MICROTEC S.L.			
114 ACADE	Empleados de oficina	700	16	FINALIZADO	16/03/00	08/11/00
118 ACADE	Aplicaciones informáticas de gestión	300	16	FINALIZADO	13/03/00	09/08/00
117 ACADE	Aplicaciones informáticas de gestión	300	16	FINALIZADO	22/03/00	13/11/00
TOTAL CENTRO:	3 cursos	1.300	48			

CENTRO: 40 21222 GRUPOSERFOR		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: GRUPOSERFOR S.L.			
100 SACIO	Auxiliar de enfermería en hospitalización	575	16	FINALIZADO	26/03/00	24/10/00
100 SACIO	Colección de enfermería	500	16	FINALIZADO	01/03/00	13/11/00
100 SACIO	Atención especializada para enfermos de Alzheimer	300	16	FINALIZADO	01/03/00	12/11/00
101 SACIO	Atención especializada para enfermos de Alzheimer	300	16	FINALIZADO	17/04/00	04/07/00
100 SACIO	Auxiliar de enfermería en geriatria	500	16	FINALIZADO	12/04/00	13/10/00
100 SACIO	Auxiliar de enfermería en geriatria	425	16	FINALIZADO	04/04/00	17/08/00
TOTAL CENTRO:	6 cursos	2.600	96			

CENTRO: 40 21226 EMPROMER ZAMORA		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: EMPROMER ZAMORA, S.L.			
01 EMPROM	Caja	100	16	FINALIZADO	03/04/00	16/06/00
02 EMPROM	Auxiliar de enfermería en geriatria	200	16	FINALIZADO	23/03/00	31/08/00
TOTAL CENTRO:	2 cursos	300	32			

CENTRO: 40 21227 REAL FERNANDEZ S.L.		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: REAL FERNANDEZ S.L.			
01 ACADE	Empleados de oficina	700	16	FINALIZADO	17/03/00	27/08/00
02 ACADE	Administración contable	800	16	FINALIZADO	17/03/00	25/08/00
TOTAL CENTRO:	2 cursos	1.500	32			

CENTRO: 40 21228 AUTOMÁTICA VERDAD		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: AG VERDAD, S.L.			
20 TETEC	Conductor de camión pesado	400	16	FINALIZADO	13/03/00	10/07/00
21 TETEC	Conductor de camión pesado	400	16	FINALIZADO	01/03/00	18/11/00
22 TETEC	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	100	16	FINALIZADO	03/03/00	21/08/00
24 TETEC	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	100	16	FINALIZADO	23/03/00	31/10/00
00 TETEC	Conductor grupo B-1	200	16	FINALIZADO	13/03/00	07/08/00
TOTAL CENTRO:	5 cursos	1.200	76			

CENTRO: 40 22006 QUICHEMERA QUICHE		CIFRA:	DIRECCIÓN Taller Juárez: SALCHICHONA ARTESANAS, S.L.			
01 QUICHE	Cajero	800	16	FINALIZADO	03/04/00	08/10/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	800	16			

CENTRO:	48 24534 AUTOSCUOLA ARJAI	CIF/NIF:	11953043N	Titular jurídico:	MAQUEL ARJAI ARJAI
131 T07N08	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	FINALIZADO	07/05/00
132 T07N08	Transporte de mercancías peligrosas por carretera	110	15	FINALIZADO	07/05/00
133 T07N08	Conductor de autobuses	406	15	FINALIZADO	07/05/00
134 T07N08	Conductor de autobuses	406	15	FINALIZADO	07/05/00
TOTAL CENTRO:	4 cursos	1.130	60		13/11/00

CENTRO:	48 26421 BOMNORIK	CIF/NIF:	11953043N	Titular jurídico:	CARMELO RUBIO FERNANDEZ
125 SFFN60	Programador de aplicaciones informáticas	850	15	FINALIZADO	03/05/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	850	15		14/11/00

CENTRO:	48 26451 TECLADOS 3 S. C.	CIF/NIF:	E49167653	Titular jurídico:	ACADEMIA TECLADOS 3 S. C.
----------------	----------------------------------	-----------------	------------------	--------------------------	----------------------------------

Año 2000 CENTROS COLABORADORES EN GENERAL
Provincia: ZAMORA

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	SITUACION CURSO	FECHA INICIO
CENTRO:	49 26451 TECLADOS 3 S. C.	CIF/NIF:	E49167653	Titular jurídico:	ACADEMIA TECLADOS 3 S. C.
147 AOAG20	Administrativo de personal	770	15	FINALIZADO	27/03/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	770	15		08/11/00
CENTRO:	49 26471 ACADEMIA LOGOS	CIF/NIF:	11953043N	Titular jurídico:	ESTRELLA SAN GREGORIO GALAN
142 SFFN60	Empleado de gestión financiera de empresas	470	15	FINALIZADO	19/06/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	470	15		03/11/00
CENTRO:	49 26483 ESCUELA DE NEGOCIOS EXITO	CIF/NIF:	B49184146	Titular jurídico:	ESCUELA DE NEGOCIOS EXITO, S.L.
123 AOIC21	Secretariado de dirección	320	15	FINALIZADO	15/03/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	320	15		28/06/00
CENTRO:	49 26602 CENTRO DE DIA ZAMORA 1	CIF/NIF:	B49177686	Titular jurídico:	CEDIZA 1 S.L. LABORAL
140 SACA01	Atención especializada para enfermos de alzheimer	250	15	FINALIZADO	17/04/00
141 SACA01	Atención especializada para enfermos de alzheimer	250	15	FINALIZADO	04/09/00
TOTAL CENTRO:	2 cursos	500	30		15/11/00
CENTRO:	49 26604 CENTRO DE ESTUDIOS FIDALGO	CIF/NIF:	11700625L	Titular jurídico:	ANTONIO FIDALGO MATELLAN
100 CCVT20	Agente comercial	435	15	FINALIZADO	03/04/00
101 CCVT20	Agente comercial	435	15	FINALIZADO	08/05/00
198 CCCE10	Auxiliar de comercio exterior	450	15	FINALIZADO	03/04/00
TOTAL CENTRO:	3 cursos	1.320	45		02/08/00
CENTRO:	49 30000 TEODORO FERNANDEZ ANTA	CIF/NIF:	11759967K	Titular jurídico:	TEODORO FERNANDEZ ANTA
186 AURS30	Mecánico motores y equipos de inyección	675	15	FINALIZADO	03/04/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	675	15		15/11/00
CENTRO:	49 30001 FONTANERIA MAÑANES S.A	CIF/NIF:	A49102460	Titular jurídico:	FONTANERIA MAÑANES S.A
242 EOIA10	Fontanero	730	15	FINALIZADO	03/05/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	730	15		15/11/00
TOTAL PROVINCIA:	75 cursos	34.935	1.125		

Año 2000 CONTRATOS PROGRAMAProvincia: **ZAMORA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	SITUACION CURSO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
CENTRO: 49 20225 INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES) - ZAMORA -		CIF/NIF:	G78385416	Titular jurídico: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)		
202 AO0152	Administrativo en gestión fiscal de empresa	500	15	FINALIZADO	08/03/00	02/08/00
203 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	FINALIZADO	06/03/00	31/05/00
204 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	FINALIZADO	03/07/00	28/09/00
205 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	FINALIZADO	02/06/00	30/08/00
TOTAL CENTRO:	4 cursos	1.400	60			
CENTRO: 49 25821 INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES) -BENAVENTE-		CIF/NIF:	G78385416	Titular jurídico: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)		
206 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	FINALIZADO	01/06/00	29/08/00
207 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	FINALIZADO	10/07/00	03/10/00
208 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	FINALIZADO	15/03/00	09/06/00
209 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	FINALIZADO	15/03/00	09/06/00
210 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	FINALIZADO	15/03/00	09/06/00
211 AO0159	Aplicaciones informáticas de oficina	300	15	FINALIZADO	26/06/00	19/09/00
TOTAL CENTRO:	6 cursos	1.800	90			
CENTRO: 49 26603 INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES) - TORO -		CIF/NIF:	G78385416	Titular jurídico: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)		
212 SACA30	Auxiliar de enfermería en geriatría	585	15	FINALIZADO	05/04/00	27/09/00
213 SACA30	Auxiliar de enfermería en geriatría	585	15	FINALIZADO	14/06/00	15/11/00
214 EMXX01	Ofimática	125	15	FINALIZADO	15/03/00	18/04/00
215 EMXX01	Ofimática	125	15	FINALIZADO	04/05/00	07/06/00
216 EMXX01	Ofimática	125	15	FINALIZADO	03/07/00	07/08/00
TOTAL CENTRO:	5 cursos	1.545	75			
TOTAL PROVINCIA:	15 cursos	4.745	225			

Año 2000 MEDIOS PROPIOSProvincia: **ZAMORA**

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	NUMERO ALUMNOS	SITUACION CURSO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
CENTRO: 49 90000 CENTRO DE F. O. - ZAMORA -		CIF/NIF:	S4711001J	Titular jurídico: JUNTA DE CASTILLA Y LEON		
218 EOAL14	Especialista en la construcción de obra de fábrica con ladrillos, piedras y bloques	550	15	FINALIZADO	10/04/00	20/10/00
220 EOAL16	Revestimiento de paramentos continuos con morteros y pastas	250	15	FINALIZADO	26/04/00	10/07/00
221 IPCM60	Soldador de estructuras metálicas pesadas	915	15	FINALIZADO	10/04/00	21/11/00
222 AO0152	Administrativo en gestión fiscal de empresa	500	15	FINALIZADO	15/05/00	16/10/00
223 AO0156	Aplicaciones informáticas de gestión	300	15	FINALIZADO	01/09/00	27/11/00
224 THRS41	Camarero	540	15	FINALIZADO	13/06/00	16/11/00
225 THRS41	Camarero	540	15	FINALIZADO	13/06/00	16/11/00
226 EL0001	Auxiliar en electrónica	400	15	FINALIZADO	13/06/00	05/10/00
227 EL0001	Auxiliar en electrónica	400	15	FINALIZADO	13/06/00	05/10/00
228 ID0157	Inglés técnico	300	15	FINALIZADO	01/09/00	27/11/00
229 AOIC04	Portugués: atención al público	200	15	FINALIZADO	02/10/00	30/11/00
230 CO0401	Instalador de agua, calefacción y gas	700	15	FINALIZADO	24/04/00	16/11/00
231 AURS10	Mecánico de vehículos ligeros	850	15	FINALIZADO	11/04/00	24/11/00
232 FEEE10	Electricista industrial	610	15	FINALIZADO	02/05/00	31/10/00
233 FEMI40	Operador de máquinas herramientas	425	15	FINALIZADO	19/06/00	19/10/00
234 EOTA32	Práctico en topografía para obra urbana	300	15	FINALIZADO	01/09/00	27/11/00
235 TL0111	Emprendedor turístico	300	15	FINALIZADO	01/09/00	27/11/00
236 AAOJ50	Jardinero	530	15	FINALIZADO	05/06/00	07/11/00
237 EOTA10	Delineante de construcción	720	15	FINALIZADO	25/04/00	21/11/00
238 DOFF13	Dirección de procesos de aprendizaje	120	15	FINALIZADO	26/04/00	09/06/00
239 DOFF13	Dirección de procesos de aprendizaje	120	15	FINALIZADO	17/10/00	30/11/00
240 DOFF13	Dirección de procesos de aprendizaje	120	15	FINALIZADO	27/06/00	09/08/00
TOTAL CENTRO:	22 cursos	9.690	****			
CENTRO: 49 90001 UNIDAD FORMATIVA - BENAVENTE -		CIF/NIF:	S4711001J	Titular jurídico: JUNTA DE CASTILLA Y LEON		
241 EOAC70	Soldador-alicatador	600	15	FINALIZADO	02/05/00	31/10/00
TOTAL CENTRO:	1 curso	600	15			
TOTAL PROVINCIA:	23 cursos	10.290	345			
TOTAL:	113 cursos	49.970	1.695			

P.E. 1987-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1987-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a aplicación y costo económico del cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre libranza de guardias médicas y derecho al descanso semanal ininterrumpido de 35 horas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria, P.E. 1987-I, presentada por D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a la aplicación de la Directiva 93/104/CE.

Los criterios interpretativos que sobre la aplicación al ámbito sanitario de la Directiva 93/104/CE, del Consejo relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, se deducen de la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 3 de octubre de 2000, así como la reciente modificación de dicha norma europea a través de la Directiva 2000/34/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, aconsejan realizar una transposición expresa de tales disposiciones comunitarias al ordenamiento interno español, transposición que se efectuará a través de la Ley sobre tiempo de trabajo en los centros y establecimientos sanitarios, actualmente en trámite.

En el procedimiento de elaboración del correspondiente Proyecto tiene lugar un amplio proceso de análisis, discusión y negociación del texto, tanto con las Administraciones Sanitarias responsables de los Servicios de Salud como con las Organizaciones Sindicales representativas de los profesionales y demás trabajadores del sector sanitario.

Consecuencia directa de tal proceso de negociación será el establecimiento de un régimen común, aplicable con carácter general a los diferentes tipos de personal que prestan servicio en los Centros y Establecimientos Sanitarios (personal laboral, personal estatutario y personal funcionario), con el fin de garantizar el funcionamiento armónico y homogéneo de todos los Servicios de Salud. Así, la futura Ley se adoptará no sólo en virtud de las competencias que, en materia laboral, se atribuyen al Estado por los artículos 35.2 y 149.1.7ª de la Constitución Española, y de las que el Estado ostenta para establecer las bases del régimen jurídico de los funcionarios

públicos y del personal estatutario de acuerdo con los artículos 103.3 y 149.1.18ª de nuestra norma suprema, sino también, y de manera principal, en uso de las facultades de coordinación general sanitaria que se reservan al Estado en el artículo 149.1.16ª de la propia Constitución.

La especial importancia que, tanto a nivel individual como familiar y social, tienen las prestaciones de carácter sanitario, obliga a que un elevado número de los Centros y Establecimientos en los que tales prestaciones se desarrollan permanezcan en servicio de manera constante y continuada. Tales Centros y Establecimientos han debido adoptar, por tanto, un modelo de organización funcional específico, directamente orientado a poder atender, en cualquier momento, las demandas de prestación sanitaria que puedan producirse.

Las peculiaridades de ese modelo de organización funcional no deben ir en detrimento, sin embargo, de las exigencias de protección de la seguridad y de la salud laboral del personal de los Centros y Establecimientos Sanitarios, por lo que resulta conveniente regular, mediante la citada norma legal, los requisitos y principios generales que, asegurando el adecuado nivel de protección en lo relativo al tiempo de trabajo y los descansos de dicho personal, aseguren asimismo que dichos Centros y Establecimientos puedan ofrecer, de forma permanente y continuada, sus servicios a los ciudadanos.

Por otra parte, en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad, como órgano de coordinación entre el Gobierno Central y los gobiernos autonómicos, se están estudiando los criterios sobre la aplicación al ámbito sanitario de la Directiva 93/104/CE, del Consejo, a efectos de realizar una transposición expresa de tales disposiciones comunitarias al ordenamiento interno español, con el fin de garantizar el funcionamiento armónico y homogéneo de todos los Servicios de Salud.

Las consecuencias de las prescripciones ordenadas por la normativa europea, su incidencia en la organización hospitalaria y los costes económicos que puedan derivarse de su aplicación dependerán, por tanto, de la conclusión del proceso antedicho.

Valladolid, 14 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 1988-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1988-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a municipios que sobrepasan los niveles de concentración de arsénico y nitratos en

el agua de consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1988-I, presentada por D. Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre municipios de la Comunidad Autónoma que sobrepasan los niveles de concentración de arsénico y nitratos.

Los nitratos, elementos ampliamente difundidos en la naturaleza, no están incluidos en el Anexo D (sustancias tóxicas) del Real Decreto 1138/1990 por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para el abasteci-

miento y control de calidad de las aguas potables de consumo público, sino en el Anexo C, como sustancia no deseable.

La Directiva 98/83/Ce del Consejo relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, de inminente transposición a nuestro país establece que los Estados Miembros podrán contemplar excepciones con respecto a determinados valores paramétricos, entre los que se encuentran incluidos los nitratos.

Se adjunta en Anexo la relación de municipios de la Comunidad Autónoma que sobrepasan los niveles de concentración de arsénico.

Valladolid, 17 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

C O D P R O	C O D M U N	MUNICIPIO	C O D L O C	LOCALIDAD	HABITAN TES	PUNTO DE MUESTREO	FECHAS DE MUESTREO											
							22/01/01	5/02/01	19/02/01	5/03/01	19/03/01	2/04/01	24/04/01	15/05/01	4/06/01	18/06/01	2/07/01	
05	005	ALBORNOS	01	ALBORNOS	295							51,00	57,00	67,00	58,00			
05	077	FUENTE EL SAUZ	01	FUENTE EL SAUZ	373			54,81		24,00		63,00		53,00		50,00		
05	078	FUENTES DE AÑO	01	FUENTES DE AÑO	258		86,81	82,69	77,00	89,00		94,00		103,00				
05	109	LANGA	01	LANGA	630		107,17	105,19		119,00		123,00		95,00				
05	152	NAVA DE AREVALO	01	MAGAZOS	167		83,49	83,63	88,00		92,00		31,00	69,00	66,00			
05	140	MUÑOMER DEL PECO	01	MUÑOMER DEL PECO	141					73,06		68,00	75,00					
05	178	PALACIOS DE GODA	01	PALACIOS DE GODA	530		65,27	60,20		70,00				60,00		50,00		
05	152	NAVA DE AREVALO	04	PALACIOS RUBIOS	191		36,67								63,00	64,00		
05	179	PAPATRIGO	01	PAPATRIGO	384					114,00		120,00	100,00	121,00				
05	259	VILLANUEVA DEL ACERAL	01	VILLANUEVA DEL ACERAL	250			74,08		85,00		87,00		78,00				
40	189	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	01	BERNUY DE COCA	32										87,00	47,00	58,00	
40	057	COCA	01	CIRUELOS DE COCA	120										78,00	70,00	52,00	
40	057	COCA	02	COCA	1.813	Sondeo I									62,00	57,00	49,00	
40	065	CHAÑE	01	CHAÑE	764	Red general									79,00	67,00	55,00	
40	082	FUENTE DE SANTA CRUZ	01	FUENTE DE SANTA CRUZ	231										79,00	77,00	71,00	
40	124	MATA DE CUELLAR	01	MATA DE CUELLAR	321							161,00		171,00			107,00	
40	138	NAVA DE LA ASUNCION	02	NAVA DE LA ASUNCION	2.515	Red						56,00	62,00	54,00	49,00	46,00	43,00	
40	166	REMONDO	01	REMONDO	393	Red	76,70	75,89	74,00			88,00		92,00				
40	189	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	02	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	845	Red general									72,00	71,00	64,00	
40	219	VALLELADO	01	VALLELADO	0	Red						189,00		191,00			125,00	
47	006	ALDEA DE SAN MIGUEL	01	ALDEA DE SAN MIGUEL	231		218,16	183,17	171,00	226,00		191,00		233,00		217,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE ISCAR	01	COGECES DE ISCAR	160		151,60	142,70	138,00	164,00		161,00		178,00		165,00		
47	053	COGECES DE IS																

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la pregunta Escrita P.E. 1989-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al IES "Calisto y Melibea" de Santa Marta de Tormes, Salamanca.

La Consejería de Educación y Cultura ha tenido conocimiento de las demandas planteadas por el Instituto "Calisto y Melibea" de Santa Marta de Tormes a través de la visita realizada por el Director Provincial de Educación de Salamanca al Centro. Posteriormente, como consecuencia del ofrecimiento del Director Provincial, el Director del Instituto formuló sus peticiones por escrito dirigido a la Dirección Provincial.

Las cuestiones planteadas por el equipo directivo han sido valoradas por los técnicos de la Consejería y se está dando respuesta a las mismas en función de las necesidades y de acuerdo con la programación de las inversiones en los centros educativos.

Valladolid, 20 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1990-II a P.E. 1992-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1990-II a P.E. 1992-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 1990-II deportistas premiados en la Gala Regional del Deporte celebrada en

Zamora y alegaciones de los premiados no asistentes.

P.E. 1991-II deportistas, personas o instituciones invitados a la Gala Regional del Deporte en Zamora.

P.E. 1992-II personas o instituciones invitadas a la Gala Regional del Deporte en Zamora no pertenecientes al ámbito deportivo y coste total de la Gala.

Respuestas a las Preguntas Escritas P.E. 1990, P.E. 1991, P.E. 1992-I, formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la Gala Regional del Deporte celebrada en Zamora.

La Gala Regional del Deporte se organizó por la Federación de Asociaciones de la Prensa Deportiva de Castilla y León, con el patrocinio de la Consejería de Educación y Cultura. Dicha Federación, como entidad organizadora, fue la encargada de realizar tanto las invitaciones, como el seguimiento y balance de las personas, instituciones y deportistas que asistieron al acto.

La finalidad de la Gala del Deporte no es la concesión de premios, sino la promoción y divulgación del deporte y el reconocimiento de la labor realizada por los deportistas de Castilla y León que participaron en las Olimpiadas y Campeonatos del Mundo.

Valladolid 20 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1993-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1993-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a adecentamiento de las aceras y entorno de la Avenida de Cuba colindante con la carretera C-617 de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1993 formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adecentamiento de las

aceras y entorno de la Avenida de Cuba colindante con la carretera C-617 en Palencia.

La Avenida de Cuba en su tramo más próximo a la ciudad es titularidad del Ayuntamiento de Palencia, de conformidad a lo establecido en el Decreto 20/98, de 5 de febrero, publicado en el BOCyL n.º 26 de 9 de febrero, y formalizado en la correspondiente acta, suscrita en Palencia, el 29 de mayo de ese año.

El tramo siguiente que alcanza hasta el enlace con la Ronda Exterior de Palencia, así como al límite del término municipal, se ve afectado por su condición de acceso al Poligonillo de Palencia. Esta circunstancia determina que las actuaciones a desarrollar en este entorno próximo a la carretera, sean su tratamiento integral, incorporando vías de servicios y reordenando los accesos existentes a fin de mejorar la funcionalidad de los mismos.

La problemática, por tanto, deriva de la utilización por el polígono de las zonas colindantes a la carretera, y cualquier actuación sobre ese entorno, así como el tratamiento de los márgenes como paseo, sería incompatible con la funcionalidad desempeñada por la carretera y entraría en conflicto, por razones de seguridad vial, con los accesos al Poligonillo.

Ha de señalarse, por último, que desde la Consejería de Fomento se ha manifestado al Alcalde la total disposición de la Administración para estudiar propuestas de ordenación de dicho tramo de la carretera, cuya financiación podría ser objeto de consideración por la Junta de Castilla y León sobre la base de ceder al Ayuntamiento el tramo comprendido entre los dos cinturones, que canaliza mayoritariamente tráfico de agitación urbana entre el Poligonillo y la ciudad.

Valladolid, 18 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1994-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1994-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a municipios afectados por el Convenio suscrito por la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación de Salamanca en materia de abastecimiento y saneamiento de agua; actuaciones, temporalización y coste económico, en cada caso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0501994-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación de Salamanca en materia de abastecimiento y saneamiento de agua.

En junio de 2000 la Consejería de Medio Ambiente presentó un Plan de Soluciones ante la escasez de agua en Castilla y León, sobre la base de los problemas detectados en la época estival en el período 1992/1999 en los abastecimientos de esta Comunidad Autónoma.

Este Plan especifica los núcleos de población que tienen problemas de abastecimiento en la provincia de Salamanca, 87 núcleos con una población de 17.749 habitantes, y concreta las actuaciones a emprender para resolver estas situaciones.

Estas actuaciones se extienden también a otros núcleos para procurar soluciones integradas y resolver deficiencias de abastecimiento en zonas cercanas a las que se va a actuar. De esta forma, las obras van a afectar a 27.461 habitantes en un total de 130 núcleos de población de la provincia de Salamanca.

El 28 de mayo se suscribe un Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Salamanca con objeto de ejecutar, en el período 2001-2003 las obras necesarias para resolver las deficiencias observadas en dichos núcleos y que se van a concretar a través de un Convenio Específico que se firmará entre ambas Instituciones de forma inmediata, puesto que ya ha sido autorizada su firma en el Consejo de Gobierno del día 26 de julio de 2001, con un importe de inversión de 5.000 millones de pesetas.

En este Convenio, y ya tras los correspondientes estudios de detalle para el desarrollo del Plan, se van a contratar 26 actuaciones que afectan a 25.966 habitantes. Esto supone la actuación en 76 municipios de la provincia de Salamanca que afectan a otros tantos núcleos de población.

De esta forma se iniciarán inmediatamente las acciones para resolver el 95% de las situaciones detectadas por el Plan, continuándose con los siguientes en el marco general de actuación del Plan Regional de Abastecimiento de Castilla y León y abarcando así el 100% de los determinados en el Plan de Soluciones ante la escasez de agua presentado en junio de 2000 en Salamanca.

Valladolid, 19 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2006-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2006-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a gastos exactos derivados de la implantación de la LOGSE, durante el año 2000 y su distribución provincial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 2006-I formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los gastos derivados de la implantación de la LOGSE.

El informe sobre la valoración de implantación de la LOGSE en la Comunidad de Castilla y León fue elaborado por la entonces Dirección General de Educación con carácter meramente estimativo y con la única finalidad de servir como punto de partida en el proceso de negociación de las transferencias y en la valoración del coste efectivo de los servicios objeto del traspaso.

La implantación de las enseñanzas previstas en la LOGSE se ha desarrollado de acuerdo con el calendario fijado a tal efecto, y durante ese periodo se han realizado diversas actuaciones en la red de centros que pasan por la construcción y equipamiento de nuevos centros, adaptación de los existentes, dotación de plantillas, conciertos educativos, implantación de ciclos formativos, programas de garantía social, etc.

Todas estas líneas de mejora de nuestro sistema educativo se han establecido no sólo para la implantación de la LOGSE y sino también para la consecución de otros objetivos como la igualdad de condiciones en el medio rural y urbano, el acceso a las nuevas tecnologías, adecuación del sistema educativo a nuestra realidad social etc., siendo todos estos factores difícilmente separables a la hora de evaluar su coste que aparece reflejado en los presupuestos anuales.

Valladolid, 17 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2011-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2011-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta sobre la ubicación en Burgos del Centro Superior de Conservación y Restauración de Bienes Muebles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 2011-I formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ubicación del Centro Superior de Conservación y Restauración en la ciudad de Burgos.

Las enseñanzas de las Escuelas Superiores de Conservación Restauración tienen su marco normativo en el Real Decreto 1387/1991, de 18 de septiembre, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del currículo y se regula la prueba de acceso a estos estudios, así como en la Orden de 28 de octubre de 1991, que desarrolla el referido currículo.

Estas enseñanzas no tienen carácter universitario y su implantación no corresponde a las universidades sino a la Consejería de Educación y Cultura, al igual que el resto de las enseñanzas establecidas en la LOGSE.

En estos momentos se están elaborando las propuestas sobre profesorado, plan de estudios y requisitos mínimos que permitan la creación de la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Una vez dados esos pasos previos necesarios, se adoptará la decisión sobre su ubicación, valorando todas las iniciativas planteadas y la oferta educativa de este tipo de enseñanzas existente en la Comunidad.

Valladolid, 20 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2012-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2012-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a traslado de productos fitosanitarios tóxicos almacenados en el Silo de Capiscol/Gamonal y adopción de medidas cautelares con

los trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2012-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a los productos almacenados en el Silo de Gamonal/Copiscol.

En relación con la pregunta referenciada, se emite la correspondiente contestación:

1.- ¿Va a trasladar la Consejería de Agricultura y Ganadería el lugar de almacenamiento de los productos fitosanitarios referidos en Burgos desde el Silo de Copiscol/Gamonal hasta otros lugares más distantes de núcleos de población?

Mediante el Real Decreto 2/2000, se traspasaron a la comunidad de Castilla y León los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura relativa a la intervención de mercados, que la venía desempeñando el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Con esta encomienda se transfirió el uso de la red básica de almacenamiento entre los que se encuentra el silo ubicado en Copiscol/Gamonal. En dicho silo el FEGA tenía almacenados productos para el tratamiento del cereal almacenado en régimen de intervención. Aunque dichos productos estaban adecuadamente almacenados y aislados en las dependencias del silo, la Consejería ha realizado las actuaciones pertinentes con el fin de retirar totalmente dicho producto. En la actualidad no existe producto para tratar el cereal en la unidad de almacenamiento referenciada.

2.- ¿Va a adoptar la Consejería medidas cautelares con los trabajadores que manipulan y trabajan con estos productos?

Desde que la Consejería ha asumido la encomienda de gestión en materia de intervención, los tratamientos del cereal almacenado en régimen de intervención se hacen por empresas especializadas, no por personal de la Administración.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2013-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2013-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a municipios del Área Urbana de Salamanca contemplados en el estudio de las Directrices Subregionales del Área Urbana de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2013 formulada por D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a municipios del área urbana de Salamanca contemplados en el estudio de las directrices subregionales del área urbana de Salamanca.

En la denominada fase “ámbito” del trabajo para la elaboración de las Directrices de Ordenación del Área Urbana de Salamanca se establecen dos ámbitos de afectación. Por un lado, el ámbito interior, que corresponde a aquellos municipios afectados por la actividad de la ciudad de Salamanca (actividad industrial, dotaciones, primera y segunda residencia, infraestructuras, etc.). Por otro, el ámbito exterior, que siendo más amplio pretende señalar unas medidas globales de carácter natural para garantizar una continuidad en el territorio y establecer una serie de propuestas de conservación, mejora y recuperación de las condiciones naturales que benefician al área urbana.

Hecha esta necesaria aclaración, se detallan, en el Anexo, los municipios incluidos en cada uno de estos ámbitos.

Valladolid, 21 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO I

INE	Municipio ámbito interior	Municipio ámbito exterior	Superficie (km ²)
37016	AIDEALENGUA		6
37023	ALDEATEJADA		32
37032	ARAPILES		25
37040	BARBADILLO		36
37060	BUENAVISTA		27
37067	CABRERIZOS		12
37069	CALVARRASA DE ABAJO		28
37070	CALVARRASA DE ARRIBA		26
37085	CARBAJOSA DE LA SAGRADA		14
37087	CARRASCAL DE BARREGAS		77
3702	CASTELLANOS DE MORISCOS		14
37185	CASTELLANOS DE VILLIGUERA		33
37117	DOÑINOS DE SALAMANCA		14
37129	FLORIDA DE LIÉBANA		21
37142	GALINDO Y PERAHUY		44
37175	MACHACÓN		19
37182	MARTINAMOR		24
37192	MIRANDA DE AZÁN		24
37202	MONTECUBIO DE LA ARMUÑA		11
37208	MORISCOS		12
37209	MOZÁRBEZ		45
37230	PARADA DE ARRIBA		18
37240	PELAJAVO		23
37253	PINO DE TORMES (EL)		20
37274	SALAMANCA		39
37278	SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA		10
37294	SANTA MARTA DE TORMES		10
37322	TERRADILLOS		33
37336	VALDEMIERQUE		22
37352	VILLAGONZALO DE TORMES		26

37354	VILLAMAYOR DE ARMUÑA	16
37362	VILLARES DE LA REINA	22
37008	ALBA DE TORMES	46
37012	ALCONADA	21
37017	ALDEANUEVA DE FIGUEROA	56
37020	ALDEARRUBIA	33
37021	ALDEASECA DE ALBA	18
37021	ARABAYONA DE MÓGICA	23
37033	ARCEDIANO	12
37038	BABILAFUENTE	23
37057	BOVEDA DEL RÍO ALMAR	23
37062	CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	8
37073	CALZADA DE VALDUNCIEL	20
37082	CANTALPIO	76
37108	COCA DE ALBA	10
37110	CORDOVILLA	16
37121	ENCINAS DE ABAJO	21
37128	ESPINO DE LA ORBADA	23
37130	FORCOLEDA	34
37141	GAJATES	26
37145	GARCERANDEZ	48
37162	GOMEZELLO	21
37164	HUERTA	14
37170	MANCERA DE ABAJO	24
37205	MORRICO	8
37215	NAVA DE BÓTROBAL	46
37222	NEGRILLA DE PALENCIA	12
37224	ORBADA (LA)	31
37225	PAJARES DE LA LAGUNA	10
37228	PALACIOS DEL ARZOBISPO	28
37229	PALENCIA DE NEGRILLA	18
37231	PANADA DE RUBIALER	32
37236	PEDROBILLO DE ALBA	18
37236	PEDROBILLO DE RALO	8
37289	PEDROBILLO DE LA ARMUÑA (EL)	26
37247	PEÑARANDILLA	11
37254	PITEGÜA	20
37285	SAN MORALES	6
37289	SANTIZ	27
37318	TARDAGÜELA	26
37322	TOPAS	112
37324	TORILLOS	26
37327	TORRESEMUNIDAS	12
37335	VALDELOSA	60
37338	VALDUNCIEL	33
37347	VELLES (LA)	20
37348	VENTOSA DEL RÍO ALMAR	15
37358	VILLAR DE GALLINAZO	44
37372	VILLAYERDE DE GUAREÑA	16
37374	VILLORIA	32
37375	VILLORUELA	17
37379	ZAMAYÓN	31

P.E. 2014-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2014-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a plazas concertadas con el Complejo Hospitalario San Luis de Palencia y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2014, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, perteneciente al Grupo Parlamenatrio Socialista, relativa a “Plazas Concertadas con el complejo hospitalario San Luis de Palencia y otros extremos”.

Recabados datos de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y de Industria, Comercio y Turismo en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, debo comunicar a V.E. lo siguiente:

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León tiene suscrito con “Hermanas Hospitalarias del Sagrado

Corazón de Jesús”, titular del Centro Asistencial San Luis, los siguientes Concierdos de Reserva y Ocupación de plazas. En Centros Residencias para Personas Mayores, 74 Psicogeríatras y 20 para Estancias Diurnas. En Centros de Discapacitados, 16 Estancias Permanentes y 10 Estancias Temporales.

La valoración de las plazas objeto de los Concierdos de reserva y ocupación, a tenor de lo dispuesto en la Resolución 6 de marzo de 2001, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativa a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales es la siguiente:

Plazas en Centros para Personas Mayores psicogeríatras: 5.710.Ptas./plaza/día y Estancias Diurnas psicogeríatras: 3.500.- Ptas./plaza/día.

Plazas en Centros para Personas con Discapacidad: Estancia residencial permanente y temporal de atención completa, plazas de personas con discapacidad psíquica con necesidad de apoyo permanente: 8.048.Ptas./plaza/día.

Todas las plazas, tanto para personas mayores como discapacitadas han sido objeto de actualización de precios con fecha 1 de mayo de 2001.

El importe anual de los Concierdos de reserva y ocupación de plazas suscritos ascienden a las siguientes cantidades: 131.771.025.- Ptas. plazas personas mayores y 49.643.488.- Ptas. plazas discapacitados.

Con respecto a las subvenciones recibidas por el citado centro, a través de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, en el ejercicio 1998 se concedieron 5.000.000.- Ptas. en concepto de obras de remodelación.

En los tres últimos ejercicios, el Complejo Hospitalario San Luis ha presentado en la Oficina Territorial de Trabajo de Palencia 20 solicitudes de subvención, de las que 19 se referían a ayudas para el Fomento de la Contratación por Sustitución de Ausencias en la Empresa - Programa I del Plan Regional de Empleo, relativo a nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo-, y una al Fomento de las Transformaciones de Contratos Temporales en Indefinidos -Plan de Empleo Estable para Mayores de 30 años-, según refleja el cuadro adjunto:

AÑO	Nº EXPEDIENTES	DESESTIMADOS	FAVORABLES	PENDIENTES DE RESOLVER	CUANTÍA
1999	7	3	4		1.905.367
2000	7	3	4		1.842.818
2001	6		1	5	110.638
TOTAL	20	6	9	5	3.858.823

Valladolid, a 25 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 2015-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2015-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a creación de una ponencia parlamentaria sobre el reglamento urbanístico en desarrollo de la Ley del Suelo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2015 formulada por D.^a Elena Pérez Martínez, Procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una ponencia parlamentaria sobre el reglamento urbanístico en desarrollo de la ley del suelo.

Desde la aprobación por la Cortes de Castilla y León de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se ha venido trabajando ininterrumpidamente en el desarrollo reglamentario de dicha norma. Dicho desarrollo normativo se llevará a cabo mediante la aprobación de un único reglamento de la Ley de Urbanismo, aunque, en aras a una mayor eficacia en su redacción, se han establecido cinco áreas de trabajo, que básicamente coinciden con los tres reglamentos históricos de urbanismo (los reglamentos de planeamiento, gestión y disciplina urbanísticos aprobados en 1978), a los que se añade la regulación de los instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Estas cinco áreas desarrollan, respectivamente, los Títulos I, II, III, IV y V de la Ley 5/1999, de Urbanismo, y para su redacción se ha contratado la elaboración de los correspondientes borradores.

A partir de estos trabajos básicos, se ha constituido una comisión de redacción integrada por representantes de todas las Administraciones Públicas, aunque con una muy importante presencia de la Administración Local, y en especial, de los Ayuntamientos de las capitales de provincia. También se encuentran representados en esta comisión algunos colegios profesionales y diversos expertos independientes.

Durante los meses de mayo, junio y julio de 2000 tuvieron lugar las sesiones de la comisión correspondientes al desarrollo del Título IV (relativo a la intervención en el uso del suelo) de la Ley 5/1999, mientras que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2000 se trabajó en el desarrollo del Título III (gestión urbanística). Asimismo, desde el mes de enero de 2001 se trabaja sobre el desarrollo del Título II (planeamiento urbanístico).

En cuanto al desarrollo del Título III (gestión urbanística), una vez terminada la ronda de reuniones en diciembre de 2000, se procede a la redacción del texto refundido con la introducción de las sugerencias obtenidas y la reconsideración de aquellos aspectos sobre los que se plantearon diversos problemas.

Asimismo, una vez finalizado el trabajo de refundición de la parte correspondiente al desarrollo del Título IV (intervención en el uso del suelo), se ha puesto en marcha un proceso de consulta pública, enviando ejemplares a las demás Administraciones Públicas, Colegios Profesionales y otras entidades relacionadas con la actividad urbanística, a fin de que informen sobre la misma en un plazo razonable.

En el momento presente, y dado el estado de ejecución de los trabajos, no está previsto la creación de una ponencia parlamentaria al respecto, ello, evidentemente, sin perjuicio de suministrar, mediante cualquiera de los mecanismos parlamentarios previstos, cuanta información sea precisa para facilitar la actividad de las Cortes de Castilla y León en este tema de tan gran transcendencia.

Valladolid, 10 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2016-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2016-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a comienzo del Programa de Prevención del Cáncer de Mama en Segovia y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2016-I formulada por D.^a María Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el programa de prevención de cáncer de mama en Zamora y Segovia.

El Programa de Prevención del Cáncer de Mama (PPCM) de la Junta de Castilla y León comenzó su implantación desde 1992 de forma progresiva en las distintas Áreas de Salud. En la actualidad está implantado en el 100% de las Zonas Básicas de Salud de la Comuni-

dad Autónoma. En concreto, en Segovia se inició en 1992 y en Zamora en 1994.

Para el desarrollo del PPCM se han venido empleando 4 Unidades Mamográficas Móviles que recorren la Comunidad Autónoma y 5 Unidades Mamográficas Fijas, ubicadas en Burgos, León, Salamanca, Soria y Valladolid. Para mejorar la accesibilidad de la población al programa, en el año 2001 han comenzado a funcionar 2 nuevas Unidades Mamográficas Fijas, ubicadas en el Hospital Provincial de Ávila y Hospital Rodríguez Chamorro de Zamora. Además está previsto el inicio de actividad en una nueva Unidad Fija ubicada en el Hospital San Telmo de Palencia para este mismo año.

En el Área de Salud de Segovia está previsto el inicio del 5º ciclo del Programa en la Zona Básica de Salud de Nava de la Asunción, realizándose a continuación las mamografías en el resto de las zonas.

En Segovia capital se ha comenzado la realización de mamografías en septiembre, mediante el Concierto establecido con el Hospital de la Misericordia.

En el Área de Salud de Zamora la realización de mamografías del presente ciclo del Programa comenzó el día 15 de febrero de 2001 en la Zona Básica de Salud de Guareña, realizándose posteriormente las mamografías de las Zonas Básicas de Salud de Carbajales, Tábara, Carballada, Campos de Lampreana, Tera, Vidriales, Aliste y Corrales del Vino.

Las diferencias en la dotación de Unidades Fijas entre provincias se deben al propio desarrollo progresivo del PPCM y al aprovechamiento de los recursos previamente existentes.

La diferente dotación de recursos humanos, viene producida por la adscripción a la Dirección General de Salud Pública de las antiguas plazas de maternólogos del Estado y cuerpos similares, previamente existentes en las provincias de Ávila, Burgos y Valladolid. La posibilidad de disponer de dichos recursos humanos en el Programa es una prestación añadida en dichas Áreas de Salud.

Los cuatro mamógrafos adquiridos el año pasado por la Junta de Castilla y León, corresponden a los Hospitales Provincial de Ávila, Rodríguez Chamorro de Zamora y San Telmo de Palencia, estando en estudio la mejor

ubicación del cuarto de ellos en el Área de Salud de Segovia.

El futuro previsto para este programa es su mantenimiento, el incremento de la participación de la población diana y la mejora continua de la calidad en sus actuaciones. Además se está promoviendo la investigación y aplicación de un programa de prevención del cáncer de mama hereditario, que es pionero en España en cuanto a su aplicación poblacional.

Valladolid a 17 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2017-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2017-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a control de arsénico en los ocho primeros meses del año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2017-I, presentada por D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los puntos de control de arsénico en los ocho primeros meses del año 2001.

Se adjunta en Anexos la información solicitada.

Valladolid, 17 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

CO D PR O	COD MUN	MUNICIPIO	COD LOC	LOCALIDAD	HABITANT ES	PUNTO DE MUESTREO	FECHAS DE MUESTREO											
							22/01/01	05/02/01	19/02/01	05/03/01	19/03/01	02/04/01	24/04/01	15/05/01	04/06/01	18/06/01	02/07/01	
05	005	ALBORNOS	01	ALBORNOS	295								51,00	57,00	67,00	58,00		
05	008	ALDEASECA	01	ALDEASECA	415				18,00									
05	014	ARENAS DE SAN PEDRO	01	ARENAS DE SAN PEDRO	5.685				0,16									
05	016	AREVALO	01	AREVALO	7.375		43,49	47,47		47,00				46,00	44,00			
05	019	AVILA	03	AVILA	45.362				0,34									
05	021	BARCO DE AVILA (EL)	01	BARCO DE AVILA (EL)	2.541				0,90									
05	026	BERCIAL DE ZAPARDIEL	01	BERCIAL DE ZAPARDIEL	374								16,00					
05	029	BERNUIY-ZAPARDIEL	01	BERNUIY-ZAPARDIEL	301								5,00					
05	035	BLASCOSANCHO	01	BLASCOSANCHO	174					18,61								
05	042	CABEZAS DE ALAMBRE	01	CABEZAS DE ALAMBRE	307				5,00									

[illegible]

[illegible]

P.E. 2019-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2019-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inexistencia de especialidades y de vacantes en las plantillas del Centro de Educación de Personas Adultas «San Jorge» de Palen-

cia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2019-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de

Educación de Personas Adultas “San Jorge” de Palencia.

En el Boletín Oficial de Castilla y León del día 31 de mayo de 2001, se publicó la corrección de errores de la Resolución de 17 de mayo de 2001, de la Dirección General de Recursos Humanos a que se refiere la pregunta.

En esa corrección se especifican las plazas del Centro de Educación de Personas Adultas “San Jorge” de Palencia: Física y Química 1, Inglés 1, Psicología 1, Matemáticas 1, Ciencias Sociales 1.

Valladolid, 20 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2020-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2020-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a del Carmen Espeso Herrero, relativa a solución técnica de acceso, trazado, planificación temporal e inversión prevista en la C-611 de Tordesillas a Cistierna, variante de Villada (Palencia) PK 39, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2020 formulada por D.^a María Carmen Espeso Herrero, Procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solución técnica de acceso, trazado, planificación temporal e inversión prevista en la C-611 de Tordesillas a Cistierna, variante de Villada (Palencia) P.K. 39.

Respecto de la primera de las cuestiones planteadas, es decir, la solución técnica para que el puente sobre el que circula la vía férrea tenga un acceso menos peligroso, ha de señalarse que dado que el trazado de la vía férrea es independiente del trazado de la carretera, y que sus tráficos deben de estar claramente separados, no está prevista la realización de ningún acceso desde la carretera al puente sobre el que circula el ferrocarril.

La segunda de las cuestiones se refiere al trazado de la variante, este trazado se corresponde con el corredor previsto en el Estudio Informativo, siendo sus ligeras variaciones consecuencia, por un lado, de la Declaración

de Impacto Ambiental, y por otro, de la intención de minimizar la afección de la variante sobre áreas inundables del río Sequillo. Para una mayor información se adjunta, como anexo a la presente contestación, una copia del trazado de la variante.

Por último, y sobre la planificación temporal de la obra, y el detalle de la inversión prevista por anualidades, se informa que las obras de la variante se encuentran en licitación, habiendo tenido lugar la mesa de contratación para la apertura de pliegos el pasado 19 de septiembre.

El plazo de ejecución previsto de la actuación es de 18 meses, por lo cual, en principio, podría entrar en servicio durante el verano del año 2003.

La inversión se aproxima a los 600 millones de pts. conforme a la distribución de anualidades adjunta, la cual será objeto de modificación en función de la adjudicación que se realice y la aplicación de las bajas económicas que puedan presentarse.

AÑO	ANUALIDAD ECONÓMICA
2001	5.000.000.- pts.
2002	300.000.000.- pts.
2003	293.370.963.- pts.
TOTAL	598.370.963.- Pts.

Valladolid, 21 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2022-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2022-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a proyecto de obras y presupuesto de ejecución en el camino rural que une la carretera de Villabáñez con Renedo de Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2022-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a proyectos de obras y presupuestos de

ejecución en el camino que une la carretera Villabáñez con Renedo de Esgueva.

En respuesta a la pregunta referenciada le informo lo siguiente:

En esta consejería y a día de hoy no consta ningún proyecto para mejorar y/o modificar el camino que une la carretera de Villabáñez con Renedo de Esgueva con una longitud aproximada de 2,5 Km.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2023-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2023-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre el contrato de alquiler de las instalaciones del antiguo Centro Educativo «Padre Aramburu» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2023-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Instituto Cardenal López de Mendoza.

El contrato de referencia ha sido prorrogado tácitamente hasta que se adopte la solución definitiva en relación con el IES Cardenal Mendoza.

El coste anual del arrendamiento es de 3.000.000 ptas. más el IVA y está prevista la posibilidad de que el arrendatario pueda realizar las obras de adaptación al uso del inmueble, correspondiendo al arrendador las obras de conservación y reparación.

Está dentro de las previsiones de la Consejería de Educación y Cultura el adoptar una solución definitiva para atender la demanda educativa del referido IES.

Valladolid, 17 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2026-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2026-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a fase de tramitación de la solicitud ZA/45, Expediente ITE de enero de ZA/007 (Infraestructura Turística) y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502026, formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fase de tramitación de la solicitud ZA/45. Expediente ITE de enero de ZA/007 (infraestructura turística) y otros extremos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se indica lo siguiente:

Pregunta n.º 1:

La solicitud ZA/45, expediente ITE/01/ZA/007, fue presentada por el Ayuntamiento de Micereces de Tera al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones en materia de turismo para Entidades Locales para los años 2001 y 2002, con la finalidad de crear una zona de playa fluvial y esparcimiento con dotaciones recreativas y deportivas.

Han podido acceder a estas ayudas en régimen de concurrencia las actuaciones de infraestructura turística establecidas en dicha normativa, siendo desestimada esta pretensión por no alcanzar la valoración suficiente siguiendo los criterios prioritarios establecidos en el apartado noveno de sus bases reguladoras.

Dicha desestimación le ha sido oportunamente comunicada al municipio solicitante.

Preguntas n.º 2 y 3:

Con fecha 25 de julio de 2001 el Consejero de Industria, Comercio y Turismo resolvió conceder las subvenciones que se relacionan en el anexo adjunto.

Pregunta n.º 4:

Las aplicaciones presupuestarias y los créditos destinados a su financiación son los siguientes, según consta en la Orden de convocatoria citada con anterioridad.

Programas para Entidades Locales	Aplicación presupuestaria	Cuantía
Promoción Turística	08.04.056.762	100.000.000 ptas.
Infraestructura Turística 2001	08.04.056.761.00	300.000.000 ptas.
Infraestructura Turística 2002	08.04.056.761.10	100.000.000 ptas.

Valladolid, 21 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: José Luis González Vallvé

Expte. Nº	N.I.F. nº	Entidad	Provincia	ACEPT	Plan	Presupuesto Aceptado	Porcentaje	Subvención	Aplicación 08.04.056.761.00 - Año 2001	Aplicación 08.04.056.761.10 - Año 2002
ITE/01/AV/0003	P0501600A	Arévalo	AV		OFICINA DE TURISMO	648.000	60%	388.800	291.600	97.200
ITE/01/AV/0011	P0501900E	Ávila	AV		ILUMINACIÓN	3.000.000	60%	1.800.000	1.350.000	450.000
ITE/01/AV/0007	P0502100A	El Barco de Ávila	AV		SEÑALIZACIÓN	1.022.550	60%	613.530	460.148	153.383
		El Barco de Ávila	AV		ILUMINACIÓN	362.848	60%	217.709	163.282	54.427
ITE/01/AV/0014	P0508900H	Guisando	AV		OFICINA DE TURISMO	780.000	60%	468.000	351.000	117.000
ITE/01/AV/0015	P0500004G	M. Galayos	AV	1	SEÑALIZACIÓN	3.360.000	60%	2.016.000	1.512.000	504.000
ITE/01/AV/0002	G05012489	M. Valle del Tiétar	AV		SEÑALIZACIÓN	5.000.000	60%	3.000.000	2.250.000	750.000
ITE/01/AV/0013	P0511400D	Madrigal de las Altas Torres	AV		ILUMINACIÓN	3.044.362	60%	1.826.617	1.369.963	456.654
		Madrigal de las Altas Torres	AV		ILUMINACIÓN	5.195.408	60%	3.117.245	2.337.934	779.311
		Madrigal de las Altas Torres	AV		ILUMINACIÓN	3.429.656	60%	2.057.794	1.543.345	514.448
		Madrigal de las Altas Torres	AV		ILUMINACIÓN	3.671.748	60%	2.203.049	1.652.287	550.762
		Madrigal de las Altas Torres	AV		ILUMINACIÓN	114.028	60%	68.417	51.313	17.104
		Madrigal de las Altas Torres	AV		ILUMINACIÓN	512.024	60%	307.214	230.411	76.804
		Madrigal de las Altas Torres	AV		ILUMINACIÓN	3.907.112	60%	2.344.267	1.758.200	586.067

		Madrigal de las Altas Torres	AV		ILUMINACIÓN	591.730	60%	355.038	266.011	88.272
		Madrigal de las Altas Torres	AV		ILUMINACIÓN	3.988.172	60%	2.392.903	1.794.277	598.378
ITE/01/AV/0018	P0618200A	Pedraza	AV		SEÑALIZACIÓN	1.848.880	60%	1.109.328	829.414	279.139
		Pedraza	AV		ILUMINACIÓN	1.881.380	60%	1.128.828	702.812	234.301
		Pedraza	AV		ILUMINACIÓN	618.240	60%	370.944	281.858	93.260
		Pedraza	AV		ILUMINACIÓN	681.440	60%	408.864	306.148	102.079
		Pedraza	AV		ILUMINACIÓN	448.440	60%	269.064	202.448	67.375
ITE/01/AV/0005	P0618300B	Piedrahíta	AV		OFICINA DE TURISMO	580.000	60%	348.000	267.000	89.000
ITE/01/AV/0017	P0618700J	Piedrahíta	AV		OFICINA DE TURISMO	2.998.868	60%	1.799.321	1.349.391	449.934
ITE/01/AV/0008	P0620700C	Sanja Mª del Tiétar	AV		SEÑALIZACIÓN	1.067.889	60%	640.733	490.554	163.500
ITE/01/BU/0001	P0601800C	Aranda de Duero	BU		OFICINA DE TURISMO	370.000	60%	222.000	166.500	55.500
ITE/01/BU/0006	P0606800I	Briviesca	BU		SEÑALIZACIÓN	1.519.000	60%	911.400	693.600	227.800
		Briviesca	BU		OFICINA DE TURISMO	325.000	60%	195.000	146.250	48.750
		Briviesca	BU		ILUMINACIÓN	2.390.000	60%	1.434.000	1.082.250	354.000
ITE/01/BU/0006	P0608200F	Captelleras de Castro	BU		ILUMINACIÓN	882.000	60%	529.200	401.850	133.350
ITE/01/BU/0002	P0611800E	Cervera	BU		OFICINA DE TURISMO	1.161.074	60%	696.644	537.683	178.881
ITE/01/BU/0027	P0611400F	Cuadri de Irón	BU		ILUMINACIÓN	1.198.888	60%	719.333	551.139	183.376
ITE/01/BU/0008	P0618000A	León de Jasson	BU		ACTIVACIONES SIMILARES	10.000.000	60%	6.000.000	4.500.000	1.500.000

ITE/01/BU/0009	P0900705E	Junta Administrativa de Río Quintanilla	BU		ILUMINACIÓN	319.024	60%	191.414	143.561	47.854
		Junta Administrativa de Río Quintanilla	BU		ILUMINACIÓN	654.192	60%	392.515	294.386	98.129
		Junta Administrativa de Río Quintanilla	BU		ILUMINACIÓN	100.000	60%	60.000	45.000	15.000
		Junta Administrativa de Río Quintanilla	BU		SEÑALIZACIÓN	370.856	60%	222.514	166.885	55.628
ITE/01/BU/0014	P0917100J	La Horra	BU		ILUMINACIÓN	1.500.000	60%	900.000	675.000	225.000
ITE/01/BU/0018	P0919700E	Lerma	BU		SEÑALIZACIÓN	3.500.000	60%	2.100.000	1.575.000	525.000
ITE/01/BU/0001	P0921400H	Medina de Pomar	BU		SEÑALIZACIÓN	1.410.100	60%	846.060	634.545	211.515
ITE/01/BU/0015	P0922000E	Merindad de Sotoscueva	BU		ILUMINACIÓN	9.445.174	60%	5.667.104	4.250.328	1.416.776
ITE/01/BU/0007	P0922400G	Miranda de Ebro	BU		ILUMINACIÓN	3.240.000	60%	1.944.000	1.458.000	486.000
ITE/01/BU/0013	P0924100A	Olmedillo de Roa	BU		ILUMINACIÓN	9.163.362	60%	5.498.017	4.123.513	1.374.504
ITE/01/BU/0016	P0900380G	Olmos de Atapuerca	BU		ACTUACIONES SINGULARES	570.000	60%	342.000	256.500	85.500
ITE/01/BU/0030	P0925400D	Palacios de la Sierra	BU		SEÑALIZACIÓN	1.500.000	60%	900.000	675.000	225.000
ITE/01/BU/0023	P0925900C	Pancorbo	BU		ACTUACIONES SINGULARES	5.642.521	60%	3.385.513	2.539.134	846.378
ITE/01/BU/0012	P0929100F	Quintanaelez	BU		ILUMINACIÓN	1.645.759	60%	987.455	740.592	246.864
ITE/01/BU/0011	P0929800A	Quintanar de la Sierra	BU		ACTUACIONES SINGULARES	11.275.200	60%	6.765.120	5.073.840	1.691.280
ITE/01/BU/0028	P0934100I	Salas de los Infantes	BU	1	ACTUACIONES SINGULARES	6.615.000	60%	3.969.000	2.976.750	992.250

ITE/01/BU/0010	P0934600H	San Adrián de Juarros	BU		SEÑALIZACIÓN	1.213.360	60%	728.016	546.012	182.004
ITE/01/BU/0004	P0937000H	Santo Domingo de Silos	BU		SEÑALIZACIÓN	450.000	60%	270.000	202.500	67.500
ITE/01/BU/0026	P0937500G	Sasamón	BU		SEÑALIZACIÓN	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
ITE/01/BU/0019	P0900364A	Soncillo	BU		SEÑALIZACIÓN	2.000.000	60%	1.200.000	900.000	300.000
		Soncillo	BU		OFICINA DE TURISMO	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
ITE/01/BU/0020	P0940700H	Tubilla del Agua	BU	1	SEÑALIZACIÓN	800.000	60%	480.000	360.000	120.000
		Tubilla del Agua	BU	1	ILUMINACIÓN	900.000	60%	540.000	405.000	135.000
ITE/01/BU/0021	P0943900A	Villadiego	BU	1	SEÑALIZACIÓN	650.000	60%	390.000	292.500	97.500
		Villadiego	BU	1	ILUMINACIÓN	300.000	60%	180.000	135.000	45.000
ITE/01/BU/0003	P0943700E	Vilviestre del Pinar	BU	1	ILUMINACIÓN	1.411.494	60%	846.896	635.172	211.724
ITE/01/LE/0027	P2400900C	Astorga	LE	1	SEÑALIZACIÓN	130.000	60%	78.000	58.500	19.500
		Astorga	LE	1	ILUMINACIÓN	2.565.812	60%	1.539.487	1.154.615	384.872
		Astorga	LE	1	ILUMINACIÓN	173.183	60%	103.910	77.932	25.977
		Astorga	LE	1	ILUMINACIÓN	336.794	60%	202.076	151.557	50.519
		Astorga	LE	1	ILUMINACIÓN	263.197	60%	157.918	118.439	39.480
ITE/01/LE/0038	P2401500J	Bembibre	LE	1	SEÑALIZACIÓN	3.944.000	60%	2.366.400	1.774.800	591.600
ITE/01/LE/0029	P2402200F	Boñar	LE		C.T.	19.478.405	60%	11.687.043	8.765.282	2.921.761
ITE/01/LE/0010	P2403000I	Cabrillanes	LE		SEÑALIZACIÓN	2.526.604	60%	1.515.962	1.136.972	378.991
ITE/01/LE/0026	P2403100G	Cacabelos	LE		SEÑALIZACIÓN	938.672	60%	563.203	422.402	140.801
ITE/01/LE/0020	P2403800B	Camdim	LE		SEÑALIZACIÓN	2.175.000	60%	1.305.000	978.750	326.250

ITE/01/LE/0033	P2404100F	Carrizo de la Ribera	LE		C.T.	2.609.729	60%	1.565.837	1.174.378	391.459
ITE/01/LE/0025	P2408100B	Gradefes	LE		SEÑALIZACIÓN	400.000	60%	240.000	180.000	60.000
ITE/01/LE/0034	P2400242J	Junta Vecinal de Caldas de Luna	LE		SEÑALIZACIÓN	2.526.604	60%	1.515.962	1.136.972	378.991
ITE/01/LE/0043	P2409100A	León	LE		ILUMINACIÓN	5.000.000	60%	3.000.000	2.250.000	750.000
ITE/01/LE/0017	P2401022E	Montaña de Riaño	LE		SEÑALIZACIÓN	795.900	60%	477.540	358.155	119.385
ITE/01/LE/0036	P2411100G	Palacios del Sil	LE		SEÑALIZACIÓN	5.938.500	60%	3.563.100	2.672.325	890.775
ITE/01/LE/0021	P2411500H	Peranzanes	LE		SEÑALIZACIÓN	2.175.000	60%	1.305.000	978.750	326.250
ITE/01/LE/0018	P2411800B	Ponferrada	LE		SEÑALIZACIÓN	2.900.000	60%	1.740.000	1.305.000	435.000
		Ponferrada	LE		OFICINA DE TURISMO	800.000	60%	480.000	360.000	120.000
ITE/01/LE/0040	P2412600E	Quintana del Castillo	LE		SEÑALIZACIÓN	2.294.480	60%	1.376.688	1.032.516	344.172
ITE/01/LE/0015	P2400170C	Sta. Marina del Rey	LE		ILUMINACIÓN	499.786	60%	299.872	224.904	74.968
ITE/01/LE/0031	P2417100A	Toral de los Guzmanes	LE		ILUMINACIÓN	2.497.980	60%	1.498.788	1.124.091	374.697
ITE/01/LE/0006	P2418000B	Valdelugeros	LE		ILUMINACIÓN	5.172.413	60%	3.103.448	2.327.586	775.862
ITE/01/LE/0035	P2419900B	Vega de Espinareda	LE		ILUMINACIÓN	2.988.566	60%	1.793.140	1.344.855	448.285
ITE/01/LE/0002	P02420600E	Villablino	LE		SEÑALIZACIÓN	3.865.903	60%	2.319.542	1.739.656	579.885
ITE/01/LE/0028	P2421300A	Villafranca del Bierzo	LE	1	OFICINA DE TURISMO	300.000	60%	180.000	135.000	45.000
		Villafranca del Bierzo	LE	1	SEÑALIZACIÓN	6.000.000	60%	3.600.000	2.700.000	900.000
ITE/01/LE/0024	P2422800I	Villares de Órbigo	LE		SEÑALIZACIÓN	348.000	60%	208.800	156.600	52.200
ITE/01/PA/0013	P3400400B	Aguilar de Campoo	PA		ILUMINACIÓN	4.800.000	60%	2.880.000	2.160.000	720.000

ITE/01/PA/0014	P3401700D	Azuñe	PA		ILUMINACIÓN	527.688	60%	316.613	235.274	78.405
		Azuñe	PA		ILUMINACIÓN	2.210.000	60%	1.326.000	994.500	331.500
		Azuñe	PA		ILUMINACIÓN	783.888	60%	482.141	358.168	119.007
ITE/01/PA/0010	P3402800I	Becerril de Campos	PA		OFICINA DE TURISMO	1.319.681	60%	791.811	593.858	197.978
		Becerril de Campos	PA		SEÑALIZACIÓN	1.374.970	60%	795.982	597.739	197.248
		Becerril de Campos	PA		ILUMINACIÓN	2.852.871	60%	1.731.887	1.238.765	393.122
		Becerril de Campos	PA		ILUMINACIÓN	884.551	60%	530.731	395.048	132.683
ITE/01/PA/0017	P3404700A	Carrón de los Condes	PA		ILUMINACIÓN	782.119	60%	482.371	351.964	117.418
ITE/01/PA/0004	P3405800E	Quelma	PA	1	SEÑALIZACIÓN	1.088.000	60%	652.800	481.200	153.760
		Quelma	PA	1	OFICINA DE TURISMO	1.488.000	60%	892.800	669.600	213.760
ITE/01/PA/0008	P3407400E	Prado	PA		SEÑALIZACIÓN	612.800	60%	367.680	275.400	91.200
ITE/01/PA/0006	P3407600J	Fuentes de Noya	PA		SEÑALIZACIÓN	688.884	60%	414.330	310.764	103.566
ITE/01/PA/0003	P3408000I	Guarda	PA	1	SEÑALIZACIÓN	126.730	60%	77.838	57.931	19.210
ITE/01/PA/0002	P3408200I	Venda de Balboa	PA		SEÑALIZACIÓN	182.833	60%	109.699	82.148	27.541
ITE/01/PA/0011	P3409800C	Villaverde de Merlino	PA		ILUMINACIÓN	3.559.880	60%	2.135.928	1.598.000	498.800
ITE/01/PA/0002	P3409900J	Alba de Tormes	SA		ILUMINACIÓN	3.000.000	60%	1.800.000	1.350.000	450.000
		Alba de Tormes	SA		ILUMINACIÓN	3.626.234	60%	2.175.740	1.631.805	543.935
		Alba de Tormes	SA		ILUMINACIÓN	2.916.928	60%	1.750.156	1.312.617	437.540
		Alba de Tormes	SA		ILUMINACIÓN	1.454.454	60%	872.672	654.504	218.168
ITE/01/PA/0015	P3409900J	Elmer	SA		OFICINA DE TURISMO	7.200.000	60%	4.320.000	3.240.000	1.080.000
ITE/01/PA/0002	P3409900J	Calleja de Villavieja	SA		SEÑALIZACIÓN	208.313	60%	124.988	93.741	31.247
		Calleja de Villavieja	SA		ILUMINACIÓN	1.212.800	60%	727.680	545.760	181.920

		Calzada de Valladolid	SA		ILUMINACIÓN	250.000	80%	200.000	200.000	75.000
		Calzada de Valladolid	SA		ILUMINACIÓN	185.000	80%	148.000	148.000	28.000
ITE018A0043	P370890U	Casafreixo	SA		SEÑALIZACIÓN	220.000	80%	176.000	176.000	23.000
ITE018A0042	P371070U	Ciudad Rodrigo	SA		SEÑALIZACIÓN	1.182.000	80%	945.600	945.600	178.400
		Ciudad Rodrigo	SA		C.T.	2.057.000	80%	1.645.600	1.645.600	308.400
ITE018A0044	P371340U	Madrid de la Plaza	SA		SEÑALIZACIÓN	400.000	80%	320.000	320.000	60.000
ITE018A0030	P371200U	Espejola	SA		ILUMINACIÓN	480.000	80%	384.000	384.000	72.000
ITE018A0036	P371470U	Shawbury	SA		SEÑALIZACIÓN	2.280.000	80%	1.824.000	1.824.000	348.000
ITE018A0035	P371610U	Hindrop de Duro	SA	1	ILUMINACIÓN	4.388.700	80%	3.510.960	3.510.960	748.740
ITE018A0032	P371680H	Huerva	SA		SEÑALIZACIÓN	1.182.000	80%	945.600	945.600	180.400
ITE018A0021	P370100F	La Alfranca	SA		OFICINA DE TURISMO	300.000	80%	240.000	240.000	40.000
		La Alfranca	SA		ILUMINACIÓN	2.488.000	80%	1.990.400	1.990.400	513.600
ITE018A0032	P371710U	Lachana	SA		ILUMINACIÓN	1.883.300	80%	1.506.640	1.506.640	348.660
ITE018A0040	P373080U	Luz Castro	SA		SEÑALIZACIÓN	780.000	80%	624.000	624.000	119.000
ITE018A0041	P371740U	Luzman	SA		SEÑALIZACIÓN	220.000	80%	176.000	176.000	40.000
		Luzman	SA		ILUMINACIÓN	348.000	80%	278.400	278.400	52.600
ITE018A0017	P370080C	Al "Zona de Castañeda y Las Villas"	SA		SEÑALIZACIÓN	2.848.400	80%	2.278.720	2.278.720	478.680
ITE018A0020	P371800U	Almoco	SA		SEÑALIZACIÓN	1.310.000	80%	1.048.000	1.048.000	181.000
		Almoco	SA		I	1.281.200	80%	1.024.960	1.024.960	214.240
ITE018A0023	P371810U	Almoco	SA		SEÑALIZACIÓN	428.500	80%	342.800	342.800	68.700

ITE018A0037	P371840H	Almoco del Castañer	SA		OFICINA DE TURISMO	500.000	80%	400.000	400.000	80.000
ITE018A0034	P371850U	Almoco	SA		OFICINA DE TURISMO	2.394.000	80%	1.915.200	1.915.200	367.800
		Almoco	SA		ILUMINACIÓN	2.288.100	80%	1.830.480	1.830.480	368.770
ITE018A0039	P371860U	Almoco	SA		ILUMINACIÓN	2.148.000	80%	1.718.400	1.718.400	322.800
ITE018A0048	P372000U	Almoco Mayor del Río	SA		ILUMINACIÓN	7.527.000	80%	6.021.600	6.021.600	1.268.800
ITE018A0008	P372200U	Parada de Rubiales	SA		SEÑALIZACIÓN	620.000	80%	500.000	500.000	75.000
ITE018A0048	P372500H	Parada de Abeja	SA		ILUMINACIÓN	1.382.500	80%	1.106.000	1.106.000	204.500
ITE018A0004	P372500U	Parada de la Fibra	SA		SEÑALIZACIÓN	1.668.000	80%	1.334.400	1.334.400	277.600
ITE018A0048	P372500U	Parada Segura	SA		SEÑALIZACIÓN	280.000	80%	224.000	224.000	47.000
ITE018A0019	P372670U	Parada de los Chalecos	SA		SEÑALIZACIÓN	1.508.000	80%	1.206.400	1.206.400	238.400
ITE018A0005	P373100U	Parada de los Chalecos	SA		OFICINA DE TURISMO	800.000	80%	640.000	640.000	120.000
ITE018A0048	P373200U	Parada de los Chalecos	SA		SEÑALIZACIÓN	318.000	80%	254.400	254.400	47.600
ITE018A0037	P373610U	Parada de los Chalecos	SA		SEÑALIZACIÓN	1.388.000	80%	1.110.400	1.110.400	218.600
		Parada de los Chalecos	SA		OFICINA DE TURISMO	4.106.000	80%	3.284.800	3.284.800	678.200
		Parada de los Chalecos	SA		ACTIVACIONES SINGULARES	8.988.000	80%	7.190.400	7.190.400	1.478.400
ITE018A0041	P373870U	Parada de los Chalecos	SA		SEÑALIZACIÓN	1.410.000	80%	1.128.000	1.128.000	211.000
ITE018A0028	P374000U	Parada de los Chalecos	SA	1	SEÑALIZACIÓN	200.000	80%	160.000	160.000	30.000
ITE018A0039	P374000U	Parada de los Chalecos	SA	1	ACTIVACIONES SINGULARES	12.811.814	80%	10.249.451	10.249.451	2.138.767
ITE018A0002	P400000U	Parada de los Chalecos	SA	1	SEÑALIZACIÓN	480.000	80%	384.000	384.000	75.000
ITE018A0008	P400000U	Parada de los Chalecos	SA		OFICINA DE TURISMO	2.899.700	80%	2.319.760	2.319.760	474.940
ITE018A0013	P400000U	Parada de los Chalecos	SA		ILUMINACIÓN	2.399.000	80%	1.919.200	1.919.200	390.800

		Carbonero el Mayor	SG		ILUMINACIÓN	1.569.594	60%	941.756	706.317	235.439
ITE/01/SG/0005	P4007500D	Chañe	SG		SEÑALIZACIÓN	1.550.000	60%	930.000	697.500	232.500
		Chañe	SG		OFICINA DE TURISMO	250.000	60%	150.000	112.500	37.500
		Chañe	SG		ILUMINACIÓN	1.123.640	60%	674.184	505.638	168.546
ITE/01/SG/0012	P4006500E	Coca	SG		ILUMINACIÓN	4.997.000	60%	2.998.200	2.248.650	749.550
ITE/01/SG/0014	P4007200A	Cuéllar	SG		ACTUACIONES SINGULARES	25.194.213	60%	15.116.528	11.337.396	3.779.132
		Cuéllar	SG		SEÑALIZACIÓN	2.557.800	60%	1.534.680	1.151.010	383.670
ITE/01/SG/0001	P4008700I	El Espinar	SG	1	OFICINA DE TURISMO	500.000	60%	300.000	225.000	75.000
ITE/01/SG/0010	P4017200I	Nieva	SG		ILUMINACIÓN	250.560	60%	150.336	112.752	37.584
ITE/01/SG/0007	P4018400D	Pedraza	SG		OFICINA DE TURISMO	493.928	60%	296.357	222.268	74.089
ITE/01/SG/0004	P4021200C	San Ildefonso	SG		SEÑALIZACIÓN	5.800.000	60%	3.480.000	2.610.000	870.000
		San Ildefonso	SG		OFICINA DE TURISMO	2.000.000	60%	1.200.000	900.000	300.000
ITE/01/SG/0009	P4022700A	Sepúlveda	SG		ILUMINACIÓN	4.600.560	60%	2.760.336	2.070.252	690.084
ITE/01/SG/0008	P4024300H	Turégano	SG		ILUMINACIÓN	3.301.462	60%	1.980.877	1.485.658	495.219
ITE/01/SO/0008	P4200200F	Abejar	SO		OFICINA DE TURISMO	868.956	60%	521.374	391.030	130.343
		Abejar	SO		C.T.	57.054.975	60%	34.232.985	25.674.739	8.558.246
		Abejar	SO		ILUMINACIÓN	5.092.400	60%	3.055.440	2.291.580	763.860
ITE/01/SO/0016	P4200600G	Ágreda	SO		SEÑALIZACIÓN	600.000	60%	360.000	270.000	90.000
		Ágreda	SO		OFICINA DE TURISMO	870.000	60%	522.000	391.500	130.500
ITE/01/SO/0013	P4203100E	Almarza	SO	1	SEÑALIZACIÓN	272.600	60%	163.560	122.670	40.890
		Almarza	SO	1	ILUMINACIÓN	270.000	60%	162.000	121.500	40.500
		Almarza	SO	1	ILUMINACIÓN	204.450	60%	122.670	92.003	30.668
ITE/01/SO/0011	P4205600B	Berlanga de Duero	SO		ILUMINACIÓN	8.064.363	60%	4.838.618	3.628.963	1.209.654

ITE/01/SG/0018	P4207000	Cabrera del Pinar	SG		ILUMINACIÓN	2.224.182	60%	1.334.510	1.000.887	333.623
ITE/01/SG/0017	P421600A	Orvalde	SG		OFICINA DE TURISMO	652.000	60%	391.200	293.400	97.800
ITE/01/SG/0006	P4018400H	Duruel de la Sierra	SG		ILUMINACIÓN	1.793.798	60%	1.076.279	793.678	282.600
ITE/01/SG/0005	P4018700E	Medinaceli	SG		OFICINA DE TURISMO	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
		Medinaceli	SG		ILUMINACIÓN	1.599.000	60%	959.400	719.550	239.850
ITE/01/SG/0004	P4018300C	Alfaro de Duero	SG		ILUMINACIÓN	1.742.217	60%	1.045.330	783.998	261.332
ITE/01/SG/0001	P4222000	Navaleno	SG		ILUMINACIÓN	1.841.380	60%	1.104.828	838.618	286.210
ITE/01/SG/0007	P4222000	Orca	SG		ILUMINACIÓN	899.940	60%	539.964	404.973	134.991
ITE/01/SG/0008	P4225000	Quiduro	SG			1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
		Quiduro	SG		ILUMINACIÓN	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
ITE/01/SG/0012	P4226000	San Esteban de Gormaz	SG		SEÑALIZACIÓN	600.000	60%	360.000	270.000	90.000
ITE/01/SG/0014	P4234000	Villaseca	SG		SEÑALIZACIÓN	2.364.488	60%	1.418.693	1.094.455	364.238
ITE/01/SG/0010	P4234000	Tangara	SG		SEÑALIZACIÓN	300.000	60%	180.000	135.000	45.000
		Tangara	SG		ILUMINACIÓN	480.000	60%	288.000	216.000	72.000
ITE/01/VA/0001	P47064000	Alcañiz	VA		OFICINA DE TURISMO	300.000	60%	180.000	135.000	45.000
ITE/01/VA/0008	P47064000	Alcañiz	VA		SEÑALIZACIÓN	2.890.014	60%	1.734.008	1.090.596	364.592
		Alcañiz	VA		ILUMINACIÓN	242.200	60%	145.320	108.984	36.336
ITE/01/VA/0017	P4706400F	Calatayud	VA		SEÑALIZACIÓN	3.815.720	60%	2.289.432	1.767.074	582.358
		Calatayud	VA		ILUMINACIÓN	1.040.700	60%	624.420	478.310	156.110
		Calatayud	VA		ILUMINACIÓN	9.793.122	60%	5.875.873	4.488.905	1.016.968
ITE/01/VA/0009	P4706400H	Cigales	VA		ILUMINACIÓN	3.297.124	60%	1.978.274	1.483.708	494.566
ITE/01/VA/0018	P4706400F	Frano el Viejo	VA		ILUMINACIÓN	1.150.000	60%	690.000	517.500	172.500
ITE/01/VA/0027	P4706400E	Isar	VA		ACTUACIONES SINGULARES	18.100.000	60%	10.860.000	7.340.000	2.420.000
ITE/01/VA/0021	P4706400F	Miravet	VA		OFICINA DE TURISMO	6.760.000	60%	4.056.000	3.042.000	1.014.000
ITE/01/VA/0007	P4706400I	Medina del Campo	VA		SEÑALIZACIÓN	5.000.000	60%	3.000.000	2.250.000	750.000

ITE/01/VA/0004	P4708700B	Medina de Rioseco	VA	SEÑALIZACIÓN	1.300.000	60%	780.000	585.000	195.000
		Medina de Rioseco	VA	ILUMINACIÓN	5.250.000	60%	3.150.000	2.362.500	787.500
ITE/01/VA/0013	P4709100D	Mojados	VA	ILUMINACIÓN	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
ITE/01/VA/0008	P4710100A	Muriel de Zapardiel	VA	SEÑALIZACIÓN	1.018.480	60%	611.088	458.316	152.772
		Muriel de Zapardiel	VA	OFICINA DE TURISMO	467.000	60%	280.200	210.150	70.050
ITE/01/VA/0011	P4712800D	Quintanilla de Arriba	VA	ILUMINACIÓN	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
ITE/01/VA/0020	P4713000J	Quintanilla de Onésimo	VA	OFICINA DE TURISMO	1.500.000	60%	900.000	675.000	225.000
ITE/01/VA/0009	P4714600F	San Miguel del Arroyo	VA	SEÑALIZACIÓN	835.200	60%	501.120	375.840	125.280
ITE/01/VA/0016	P4716200C	Simancas	VA	OFICINA DE TURISMO	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
		Simancas	VA	ILUMINACIÓN	2.000.000	60%	1.200.000	900.000	300.000
ITE/01/VA/0025	P4716400I	Tiedra	VA	OFICINA DE TURISMO	479.810	60%	287.886	215.915	71.972
ITE/01/VA/0015	P4716600D	Tordesillas	VA	OFICINA DE TURISMO	300.000	60%	180.000	135.000	45.000
ITE/01/VA/0018	P4717300J	Torrescárcela	VA	SEÑALIZACIÓN	1.787.560	60%	1.072.536	804.402	268.134
		Torrescárcela	VA	ILUMINACIÓN	409.480	60%	245.688	184.266	61.422
ITE/01/VA/0022	P4717600C	Tudela de Duero	VA	Señalización	2.743.250	60%	1.645.950	1.234.463	411.488
ITE/01/VA/0024	P4717900G	Urueña	VA	SEÑALIZACIÓN	1.377.500	60%	826.500	619.875	206.625
ITE/01/VA/0019	P4718500D	Valoria la Buena	VA	SEÑALIZACIÓN	1.250.000	60%	750.000	562.500	187.500

		Valoria la Buena	VA	ILUMINACIÓN	1.400.000	60%	840.000	630.000	210.000
ITE/01/VA/0006	P4721500I	Villalón de Campos	VA	OFICINA DE TURISMO	300.000	60%	180.000	135.000	45.000
		Villalón de Campos	VA	ACTUACIONES SINGULARES	22.736.000	60%	13.641.600		
ITE/01/VA/0002	P4721800C	Villanubla	VA	ILUMINACIÓN	750.000	60%	450.000	337.500	112.500
ITE/01/ZA/0020	P4900700H	Almaraz de Duero	ZA	SEÑALIZACIÓN	614.800	60%	368.880	276.660	92.220
ITE/01/ZA/0017	P4902300E	Benavente	ZA	SEÑALIZACIÓN	500.000	60%	300.000	225.000	75.000
		Benavente	ZA	OFICINA DE TURISMO	2.243.965	60%	1.346.379	1.009.784	336.595
ITE/01/ZA/0008	P4903700E	Camazana de Tera	ZA	ILUMINACIÓN	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
ITE/01/ZA/0012	P4904600F	Castrogonzalo	ZA	SEÑALIZACIÓN	3.000.000	60%	1.800.000	1.350.000	450.000
		Castrogonzalo	ZA	ILUMINACIÓN	3.000.000	60%	1.800.000	1.350.000	450.000
		Castrogonzalo	ZA	I	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
		Castrogonzalo	ZA	ILUMINACIÓN	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
ITE/01/ZA/0016	P4907500E	Fariza	ZA	ILUMINACIÓN	856.039	60%	513.623	385.218	128.406
		Fariza	ZA	ILUMINACIÓN	733.804	60%	440.282	330.212	110.071
		Fariza	ZA	ILUMINACIÓN	640.199	60%	384.119	288.090	96.030
		Fariza	ZA	ILUMINACIÓN	1.165.018	60%	699.011	524.258	174.753
		Fariza	ZA	ILUMINACIÓN	742.183	60%	445.310	333.982	111.327
		Fariza	ZA	ILUMINACIÓN	1.904.025	60%	1.142.415	856.811	285.604
		Fariza	ZA	ILUMINACIÓN	813.764	60%	488.258	366.194	122.065

ITE/01/ZA/0024	P4907600C	Fermoselle	ZA	SEÑALIZACIÓN	800.000	60%	480.000	360.000	120.000
		Fermoselle	ZA	OFICINA DE TURISMO	815.000	60%	489.000	366.750	122.250
		Fermoselle	ZA	ILUMINACIÓN	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
ITE/01/ZA/0018	P4908900F	Fresno de Sayago	ZA	ILUMINACIÓN	1.250.000	60%	750.000	562.500	187.500
ITE/01/ZA/0005	P4909800G	Galende	ZA	SEÑALIZACIÓN	1.800.000	60%	1.080.000	810.000	270.000
		Galende	ZA	OFICINA DE TURISMO	8.178.959	60%	4.907.375	3.680.532	1.226.844
ITE/01/ZA/0004	P4910800D	Hiniesta	ZA	SEÑALIZACIÓN	654.133	60%	392.480	294.360	98.120
ITE/01/ZA/0009	P4914900H	Muela del Pan	ZA	SEÑALIZACIÓN	4.500.000	60%	2.700.000	2.025.000	675.000
ITE/01/ZA/0023	P4919600I	Riofrio de Aliste	ZA	SEÑALIZACIÓN	1.786.400	60%	1.071.840	803.880	267.960
ITE/01/ZA/0010	P4922300A	Santa Cristina de la Polvorosa	ZA	C.T.	13.019.840	60%	7.811.904	5.858.928	1.952.976
ITE/01/ZA/0013	P4924400G	Toro	ZA	SEÑALIZACIÓN	3.000.000	60%	1.800.000	1.350.000	450.000
		Toro	ZA	OFICINA DE TURISMO	1.000.000	60%	600.000	450.000	150.000
		Toro	ZA	ILUMINACIÓN	15.000.000	60%	9.000.000	6.750.000	2.250.000
ITE/01/ZA/0025	P4924700J	Torregamones	ZA	OFICINA DE TURISMO	1.025.000	60%	615.000	461.250	153.750
ITE/01/ZA/0003	P4925000D	Trefacio	ZA	SEÑALIZACIÓN	2.000.000	60%	1.200.000	900.000	300.000
ITE/01/ZA/0006	P4927100J	Villafáfila	ZA	SEÑALIZACIÓN	580.000	60%	348.000	261.000	87.000
ITE/01/ZA/0011	P4927600I	Villalcampo	ZA	SEÑALIZACIÓN	2.080.344	60%	1.248.206	936.155	312.052

P.E. 2027-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2027-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a situación del expediente de concentración parcelaria de La Horcajada (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2027-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. J. Carlos Rad Moradillo, relativa al expediente de concentración parcelaria de La Horcajada (Burgos).

En relación con la pregunta referenciada le informo lo siguiente:

No ha sido posible encontrar en la provincia de Burgos ninguna localidad con el nombre de "La Horcajada" por lo que supongo que se referirá a la localidad del mismo nombre situada en la provincia de Ávila.

No aparece en los archivos de esta Consejería referencia alguna a la presentación de solicitud de concentración parcelaria relativa a la zona de referencia. Sólo aparece un escrito del Alcalde del Ayuntamiento de

la Villa de La Horcajada dirigido al Servicio Territorial, de fecha reciente, donde solicita información sobre los trámites a seguir para la realización de la concentración parcelaria.

Valladolid, 25 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2028-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2028-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a censo de ganado porcino y volumen de purines en el Municipio de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 152, de 26 de junio de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2028-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa al censo del ganado porcino en el municipio de Pedrajas de San Esteban.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

1º.- El censo de animales existente en dicho municipio, teniendo en cuenta el nº de cabezas de reproductoras, cría y cebo, es de 6.270 cabezas.

2º.- El volumen de purines generado por dichas explotaciones se estima en 620 m3 mensuales.

Valladolid, 1 de octubre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2031-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2031-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a datos sobre incendios forestales referidos a los años 1994 a 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502031-I formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los incendios forestales durante los años 1994-2001.

Se adjunta el siguiente cuadro con los datos solicitados, relativos a los incendios forestales durante los años 1994-2001.

AÑO	CONATOS (menos 1 ha)	INCENDIOS (mayor de 1 ha)	SUPERFICIE ARBOLADA (has)	GRANDES INCENDIOS
1994	810	1.638	4.629	18
1995	746	1.335	5.789	9
1996	645	888	2.635,9	7
1997	487	1.216	4.904,7	2
1998	718	1.398	7.235,94	4
1999	837	1.422	6.596,19	8
2000	878	1.882	9.558,18	23
2001*	70	140	233,45	0

* Datos hasta el 31 de mayo.

Valladolid, 19 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2041-II a P.E. 2043-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2041-II a P.E. 2043 a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de junio de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RES- PUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2041-II	adaptación a la implantación de la LOGSE de los dos Institutos de Béjar, Cuerpo de Hombre y Ramón Olleros.
P.E. 2042-II	características, previsiones y presupuesto de la construcción de un nuevo Instituto en Béjar como consecuencia de la implantación de la LOGSE.
P.E. 2043-II	consecuencias de la implantación de la LOGSE en los centros públicos de Béjar y su Comarca.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2041-I, 2042-I, 2043-I formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la implantación de la LOGSE en los centros docentes de Béjar (Salamanca).

La Consejería de Educación y Cultura tiene previsto el mantenimiento de la personalidad jurídica de los dos Institutos de Educación Secundaria existentes en la localidad de Béjar.

El IES "Cuerpo de Hombre" será dotado de las instalaciones necesarias para ubicar las aulas correspondien-

tes a la Educación Secundaria Obligatoria. La ampliación se realizará en los terrenos que ocupa la actual Residencia de Secundaria existente en la actualidad.

El IES "Ramón Olleros" se mantendrá dotándole de las instalaciones necesarias para albergar las aulas de los alumnos del primer ciclo de la ESO.

Las obras se iniciarán una vez se realicen los trámites previos necesarios que permitan la ejecución de los proyectos.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2063-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2063-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a sistema de relación laboral con los profesionales de plazas reconvertidas en asistidas en la Residencia Parquesol de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2063-I presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre la residencia de personas mayores de Parquesol (Valladolid).

Entre las medidas previstas en el Decreto 30/2001, por el que se aprueba el Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los Centros Residenciales para personas mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el BOCyL de 1 de febrero, se contempla en primer término la transformación de plazas destinadas a personas mayores que pueden desarrollar actividades de la vida diaria sin la asistencia de terceros (válidos), en plazas adecuadas para aquellos que presenten graves limitaciones de movilidad y autonomía (asistidos). Por otra parte se prevé la creación de nuevas plazas para asistidos. Ambas actuaciones se desarrollarán en los centros cuya titularidad ostenta la Administración de Castilla y León.

Para cumplir con este objetivo es necesario acometer varias líneas de actuación, entre ellas las relativas a la plantilla de personal. Así en el mencionado plan se señala, por una parte, la necesidad de realizar la adaptación de los puestos de trabajo de atención directa de los centros afectados a las nuevas necesidades y, por otra, la creación de nuevos puestos de trabajo para que la atención al usuario se desarrolle en las condiciones de calidad exigibles. Los efectos que se deriven de la aplicación y desarrollo del Plan en relación con las plantillas de los centros en los que se actúe serán tenidos en cuenta, con la periodicidad que su desarrollo demande, en la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

La Comisión de Seguimiento, constituida al amparo del art. 5 del citado Decreto, analiza las obras que se van realizando en los distintos centros, así como las necesidades de personal a la vista de la nueva consideración de los residentes (de válidos a asistidos).

El personal laboral que preste servicios en la Residencia de Parquesol, así como en aquellos otros centros afectados por el Plan de Mejora de la Calidad Asistencial, lo hará, en principio, a través de contratos de carácter temporal fuera de plantilla que permita con carácter urgente dotar a los centros residenciales del personal necesario en las diversas categorías profesionales, en tanto se tramita la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, tal y como se señala en el propio Plan de Calidad Asistencial, debiendo cumplirse todos los trámites exigidos por la normativa vigente.

Valladolid a 14 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2064-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2064-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a plazo real del desdoblamiento de la N-620 entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2064 formulada por D.ª María Luisa Puente Canosa, Procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a plazo real de desdoblamiento de la N-620 entre Salamanca y Fuentes de Oñoro.

Dada la distribución competencial operada por la Constitución de 1978 en lo referente a carreteras, la N-620, como su propia denominación indica, es una carretera de titularidad estatal, por lo que las actuaciones que sobre la misma se realizan son competencia de la Administración del Estado, a través del Ministerio de Fomento. Es por ello, por lo que las distintas cuestiones que pueda suscitar dicha carretera encontrarían su destino más lógico en el órgano que ostente su titularidad, y no la Consejería de Fomento.

Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia que dicha vía de comunicación tiene para esta Comunidad Autónoma, el interés que desde esta Consejería siempre se ha manifestado en su desdoblamiento, y el alto grado de colaboración y coordinación que existe en la actualidad entre la Administración Estatal y la Junta de Castilla y León, es posible ofrecer la siguiente información en orden a responder a la pregunta formulada:

Respecto del tramo Salamanca-Ciudad Rodrigo se encuentra licitado en su totalidad, estando dicho tramo dividido en tres subtramos; "Salamanca-Aldehuela", "Aldehuela-San Martín de Yeltes" y "San Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo", con una inversión que supera los 30.000.- millones de pts., y con unos plazos de ejecución de 24 meses. En estas circunstancias, el inicio de las obras tendría lugar durante el próximo año y su ejecución se extendería hasta el 2004.

Por otro lado, la transformación en autovía de los 21 Km. existentes entre Ciudad Rodrigo y Fuentes de Oñoro, cuenta con un proyecto redactado que cifra la inversión en torno a los 8.500 millones de pts. La licitación de esta actuación está prevista a corto plazo, incluso podría iniciarse durante el presente ejercicio.

Valladolid, 6 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2065-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2065-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a construcción del IES en el barrio de San Lorenzo de Segovia, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta Escrita P.E. 2065-I, formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de un IES en el barrio de San Lorenzo, Segovia.

La Consejería de Educación y Cultura, dentro de la programación de inversiones educativas, tiene previsto la construcción de nuevas instalaciones para ubicar el IES "Ezequiel González" dotándole de las dependencias demandadas por la nueva realidad educativa. Las instalaciones actuales albergarán la Escuela Oficial de Idiomas de Segovia, una vez que se realicen las adaptaciones necesarias.

Para la construcción de nuevos centros la legislación en materia de enseñanza establece que la Administración educativa interesará de los Ayuntamientos el ofrecimiento de los terrenos necesarios. Desde diversas instancias de la Consejería de Educación y Cultura y en reiteradas ocasiones se ha requerido al Ayuntamiento de Segovia la cesión de los terrenos necesarios para el Instituto, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta.

Por tanto, por parte de esta Consejería existe plena disposición para construir las nuevas instalaciones, requiriéndose a tal efecto la necesaria colaboración de la Corporación municipal para la obtención de los terrenos.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2071-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2071-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a mortandad de animales protegidos en Paradinas y Melque de Cercos en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0502071-I formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mortandad de animales protegidos en Paradinas y Melque de Cercos (Segovia).

El envenenamiento detectado en la localidad de Paradinas el pasado 23 de marzo ha afectado a este término municipal y a los de Marazuela, Aragoneses, Tabladillo, Santa María la Real de Nieva y Villoslada. Se adjunta una tabla en la que se recogen los ejemplares y especies retirados en cada término municipal por fechas.

En el caso de Melque de Cercos entre los días 31 de marzo y 1 de abril pasado se detectaron y fueron recogidos 4 Milanos reales, 4 Milanos negros, 5 zorros, 5 Ratones comunes, 3 córvidos y 1 ejemplar de Águila imperial. Este último resultó ser un ejemplar hembra subadulto el cual presentaba ya actividad ovárica.

El tóxico empleado en uno y otro caso ha sido Aldicab, compuesto del grupo de los carbamatos, utilizado lícitamente como insecticida y herbicida. Se trata de un producto que, junto a otros fitosanitarios, se viene detectando con cierta frecuencia en los casos de envenenamiento de fauna silvestre en los últimos años. El cebo utilizado en este caso ha sido restos de gallina.

La responsabilidad y el autor de este delictivo acto no ha sido aún determinados, estando en proceso las oportunas diligencias judiciales. No obstante la experiencia en el seguimiento de estos supuestos a nivel nacional, las motivaciones más frecuentes suelen estar ligadas a control de especies predatoras con fines cinegéticos, a la eliminación de especies causantes de daño a los cultivos o ganados y daños colaterales ocasionados por tratamientos fitosanitarios agrícolas o de control de plagas. El desarrollo de las actuaciones judiciales que se llevan a

cabo condicionará la determinación, si es posible, de los autores de los hechos.

En la actualidad la Consejería de Medio Ambiente está desarrollando una serie de acciones tendentes a eliminar, o al menos reducir el número, de este tipo de supuestos. Estas actuaciones consisten en un incremento de las actuaciones de vigilancia en campo, tanto por parte de la Guardería Forestal como por parte de las fuerzas de la Guardia Civil, actuaciones que permitan la recuperación de las poblaciones de fauna silvestre, incluyendo si fuera necesario, y previo los trámites que establece la normativa, la limitación del ejercicio cinegético. De igual forma esta Consejería se ha dirigido por escrito al Ministerio Fiscal, General Jefe de la XII Zona de la Guardia Civil y Consejería de Agricultura, para que en el ejercicio de sus competencias, extremen las labores de control, investigación e inspección, con el fin de mitigar esta lacra. Por último se está realizando un análisis de las iniciativas legislativas desarrolladas por otras Comunidades Autónomas para disminuir este fenómeno, para determinar su posible utilización, con las necesarias modificaciones del marco jurídico que fuera preciso.

No obstante no debe considerarse que las actuaciones han comenzado a raíz de estos hechos, sino que desde hace años se vienen desarrollando distintas actuaciones para la lucha contra estas criminales actividades. Así desde hace dos años se viene aplicando un protocolo de actuaciones en estos siniestros que tiende a garantizar la toma de muestras, evitando la ruptura de la cadena de custodia de éstas y asegurar la información que se recaba para una mayor garantía de éxito del proceso judicial que se instruye.

Valladolid, 19 de septiembre de 2001.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

	Municipio de Melque de Cercos				Municipio de Melque de Cercos				Municipio de Melque de Cercos				Municipio de Melque de Cercos				Municipio de Melque de Cercos				TOTAL
	Personas	Animales	Personas	Animales	Personas	Animales	Personas	Animales	Personas	Animales	Personas	Animales	Personas	Animales	Personas	Animales					
Personas	1																				
Animales	11		1	1																	
Personas	1																				
Animales	1						1														
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				
Personas	1																				
Animales	1																				

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 6 de agosto de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2073-I, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Campus Universitario de Zamora.

La implantación de titulaciones universitarias en los distintos campus de nuestra Comunidad se realiza de conformidad con el Mapa de Titulaciones aprobado en 1996 por el Consejo Interuniversitario de Castilla y León, con una vigencia hasta el año 2006.

La Consejería de Educación y Cultura está cumpliendo en su integridad las previsiones del referido Mapa,

tanto en lo que se refiere a la implantación, como a los plazos y financiación de las titulaciones, teniendo siempre en cuenta que las propuestas sobre los nuevos estudios corresponden a las universidades.

Por lo que se refiere a las enseñanzas de la Escuela Superior de Arte Dramático, no tienen carácter universitario sino que están dentro de las Enseñanzas de Régimen Especial establecidas en la LOGSE y, por tanto, su establecimiento no corresponde a las Universidades, sino a la Consejería de Educación y Cultura. El día 26 de marzo de 2001, se presentó el proyecto y concurso de ideas para la construcción del Centro Cultural Villa del Prado en la ciudad de Valladolid, anunciándose, por primera vez, la decisión de ubicar la Escuela Superior de Arte Dramático en el citado Centro.

Valladolid, 24 de septiembre de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*